ESTUDIOS DEL SECTOR
DENTRO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

La suscrita Secretaria de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Isnos Huila, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRASMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025: TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL, TORNEO DE MICROFÚTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL, TORNEO RELÁMPAGO ESCUELAS DE FORMACIÓN Y COPA NAVIDEÑA".

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRASMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025: TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL, TORNEO DE MICROFÚTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL, TORNEO RELÁMPAGO ESCUELAS DE FORMACIÓN Y COPA NAVIDEÑA.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones
REGISTRO BPIN	2024413590043

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional. Este Análisis del Sector se centra en examinar desde una perspectiva económica

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

la situación financiera y organizacional de las empresas relacionadas a esta actividad que operan en Colombia.

1.1 PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, como herramienta para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad estatal pretende adquirir para desafiar el Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE – ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b] cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato.

Para tal efecto, el presente documento se realizar con base en las directrices establecidas en la Gula para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Que, dentro del Programa de Gobierno del Municipio del actual alcalde, contempla dentro de sus prioridades y propósitos la eficiencia Institucional y Fiscal del Municipio.

La Ley 715 de 2001, en su Artículo 76 establece: "Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Precisamente, con las mutaciones implementadas en la legislación colombiana se deben elaborar unos estudios previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada. Al punto, es en el mismo Catálogo Constitucional donde se determina que la protección de los derechos constitucionales debe predicarse desde una perspectiva fáctica, esto es, comprometida con la satisfacción de los intereses de los grupos sociales menos favorecidos, a través de una relación de dependencia entre la ciudadanía plena y el acceso efectivo a las garantías y libertades.

En ese orden de ideas, son indiscutibles las fórmulas de intervención del Estado, sujetadas en todo caso a criterios de razonabilidad y proporcionalidad y que indudablemente estén direccionadas a lograr la igualdad de oportunidades y una distribución equitativa con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. En consecuencia, inexcusablemente se trata pues de generar distintas alternativas que de una u otra forma permitan edificar y fortalecer una forma de realización de los fines esenciales a cargo del aparato estatal a los cuales hace referencia el Artículo 2 Superior, lo que supone, a la vez, el ejercicio público eficiente y eficaz, amén de la economía, de los principios consagrados en el Artículo 209 ídem. Desde luego, ese es el sentir y la esencia de un Estado Social de Derecho, cuya finalidad exclusiva se ubica en el hecho de lograr la satisfacción de las necesidades de los administrados, por ello se señalan las metas hacia las cuales debe orientar su acción y el rumbo que deben tomar las instituciones jurídicas.

El propósito principal de la Administración Municipal es dirigir la gestión, orientada al cumplimiento del artículo 315 de la Constitución Nacional el cual establece las atribuciones del alcalde como representante legal, para satisfacer los requerimientos y necesidades del territorio, propendiendo por generar bienestar, conforme a la constitución y a la Ley.

El Municipio de Isnos Huila pretende contratar la "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRASMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025: TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL, TORNEO DE MICROFÚTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL, TORNEO RELÁMPAGO ESCUELAS DE FORMACIÓN Y COPA NAVIDEÑA**". Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Para efectuar el análisis del sector económico de los posibles oferentes frente la necesidad que se pretende satisfacer, el municipio de Isnos Huila, parte de la premisa que el suministro objeto del presente estudio se

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

ubica en el sector económico, dado que se encuentra dentro de este mercado la necesidad que se pretende satisfacer, la cual va encaminada al suministro bienes y servicios en implementos deportivos, uniformes deportivos, hidratación, refrigerios, medallas y trofeos, juzgamiento, sonido y personal de apoyo para el desarrollo del torneo navideño de futbol, torneo de microfútbol libre 36 horas veredal municipal, torneo relámpago escuelas de formación y copa navideña programados en el municipio de Isnos Huila.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades económicas que ofrecen bienes servicios al consumidor final, incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía, pues contribuyen la formación del producto interno bruto PIB.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO:

Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto" (p. 1).

Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo" (pág. 307), a su vez, permite definir el sector comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Como complemento, el comercio se estructura en las tres divisiones estipuladas en la CIIU Rev. 4 A.C. de la siguiente manera:

- Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

• Comercio al por menor, incluso el comercio al por menor de combustibles, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

• Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Este sector ha ganado una importancia significativa en la medición de las estadísticas económicas en todo el mundo, por cuenta de aspectos como el crecimiento de su participación en las economías de los países, el aumento de la demanda laboral de este sector productivo y la dinámica de las relaciones comerciales entre las naciones y al interior, entre otros aspectos.1 En el caso colombiano, la producción de estadísticas sobre comercio se considera relevante en la medida en que aporta elementos para la comprensión del comportamiento del sector y para la toma de decisiones de actores públicos y privados, así como de la ciudadanía en general que puede realizar una o varias actividades productivas.

1.2.1 Productos incluidos dentro del sector

El sector comercio abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio representa una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Estos a su vez lo conforman otros subsectores económicos inmersos como son:

a. **Sector de transporte:** Incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

b. **Sector de comercio:** Es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un **sector** bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. Incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresito*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

c. **Sector financiero:** Incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

d. **Sector de la construcción:** Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

e. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

f. **Sector solidario:** Incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

g. **Sector de comunicaciones:** Incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para el presente proceso vamos a hacer énfasis en el **sector de comercio**, teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación, tiene como propósito la compra que busca satisfacer las necesidades presentes en el Municipio de Isnos, con miras a realizar suministro bienes y servicios en implementos deportivos, uniformes deportivos, hidratación, refrigerios, medallas y trofeos, juzgamiento, sonido y personal de apoyo para el desarrollo del torneo navideño de futbol, torneo de microfútbol libre 36 horas veredal municipal, torneo relámpago escuelas de formación y copa navideña programados en el municipio de Isnos Huila.

El comercio supone el intercambio de mercancías y servicios y es la base de la economía; podemos considerarla como una de las actividades más antiguas del mundo. A lo largo del tiempo ha ido sufriendo cambios y transformaciones relacionadas en su mayor parte con el nivel de desarrollo de las sociedades, los transportes y comunicaciones, o la tecnología de cada momento.

1.2.2 Elementos del comercio

El comercio no es una actividad aislada y pasiva que no recibe influencia del resto de los sectores de la economía, sino al contrario, ya que es un sector de la economía que se encuentra en un permanente flujo de intercambios y reacomodación de sus formas, y son muchos los factores que confluyen en el mismo y varios de los elementos que lo configuran.

Vamos a distinguir algunos elementos fundamentales del comercio:

• Los cambios llevados a cabo en el sistema productivo (por ejemplo, la producción en masa, el envasado, etc.) han dado lugar a que las mercancías se introduzcan en un circuito directo de productor-consumidor, y por tanto a la comercialización en establecimientos de autoservicio y en grandes superficies.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

• El transporte, supone una fase imprescindible en la distribución de mercancías y las innovaciones del mismo han sido fundamentales para el desarrollo del comercio.

• El comerciante es otro de los elementos fundamentales del comercio. Es el promotor de esta actividad y, normalmente, es el puente entre los productores y los consumidores.

• Como otros elementos claves de la actividad comercial, cabe señalar la oferta y la demanda. La oferta es la cantidad de mercancías que el comerciante pone a la venta y la demanda es la cantidad de mercancías que una población desea obtener o consumir, definición sintética y fácil de entender.

• Otros elementos son el capital necesario y la empresa como estructura organizativa (sobre todo en el caso de las grandes de multinacionales de la distribución, como es el caso de Carrefour).

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

1.2.3 Agentes que componen el sector

El sector comercial, reúne los productos encaminados a satisfacer necesidades de bienes ya sea a nivel personal, familiar, empresarial y/o industrial.

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. Para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias, a cambio de ellos pagarán unas rentas: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra. Los bienes y servicios producidos por las empresas son ofrecidos a las familias que entregarán a cambio su precio; este agente es la unidad de producción básica.

En las sociedades primitivas, sin embargo, la producción la solían llevar a cabo personas individuales de forma artesanal. Hoy día las empresas son las máximas responsables de la producción, ya que sólo ellas son capaces de obtener las ventajas de la producción en masa. Únicamente las empresas pueden reunir las grandes cantidades de recursos financieros y físicos que se precisan para construir las fábricas que en la actualidad se requieren.

Además, sólo las empresas tienen capacidad para organizar los complejos procesos de producción y de distribución que las sociedades modernas exigen.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Conjuntamente con las empresas, las familias conforman los agentes económicos privados. Las funciones de las familias consisten, por un lado, en consumir bienes y servicios y, por otro, en ofrecer sus recursos (esto es, trabajo y capital) a las empresas. Suponemos que las familias que pretenden maximizar la satisfacción que obtienen en el consumo, y esto lo hacen limitadas por el presupuesto de que disponen.

Las familias: Este agente tiene un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. La palabra 'familia' hay que entenderla en un sentido amplio, no sólo la familia nuclear de la tradición judeo-cristiana. Cada vez son más frecuentes en nuestras sociedades las familias formadas por una sola pareja o un solo individuo. En los países subdesarrollados y en las zonas rurales de los países en desarrollo es muy frecuente el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan lo que van a consumir, alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario; como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales. También debe ser considerado autoconsumo los servicios de limpieza y preparación de alimentos prestados en el hogar por los miembros de la familia.

En general se considera, aunque quizá no debiera ser así, que en los países occidentales desarrollados la producción destinada al autoconsumo es muy pequeña en comparación con el total del país, inapreciable a efecto estadístico y despreciable a efectos científicos. Resumiendo: las familias no producen, sólo consumen.

Un comportamiento similar al de las familias es el que llevan a cabo los individuos, agrupaciones deportivas, culturales, asociaciones benéficas o religiosas, etc., que se caracterizan porque en su actividad económica no se coordinan con otros sujetos con intencionalidad mercantil o empresarial.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico institucional en el que se desarrolla la actividad económica. También es responsable de establecer la política económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica, es más compleja. Por una parte, el Estado (Sector Público) acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. Al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. A la vez es el mayor productor de bienes y servicios. Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector comercio tanto sedentario como ambulante existen diferentes tipos de asociaciones. Entre ellas podemos mencionar las Asociaciones Empresariales, Asociaciones de

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Gremios concretos, Asociaciones de vendedores y Asociaciones sin ánimo de lucro (ONGs), en función de las personas que se agrupan y los objetivos que persiguen y estatales, autónomas o locales en función del ámbito en el que actúan. En general las de ámbito inferior suelen estar federadas en organizaciones de ámbito estatal, para mejorar sus capacidades de actuación. Las asociaciones empresariales pueden definirse como asociaciones de empresas y/o empresarios para defender sus intereses y tienen por objetivo principal adecuar el marco legislativo, social y económico para el desarrollo óptimo de las empresas. Los Gremios más significativos en Colombia son ACOPI, FENALCO, ANDI, ANALDEX y ACICAM, los cuales toman parte activa en la política de Desarrollo Empresarial en Colombia. La labor de estos gremios es establecer políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros.

ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) es la organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos, es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la PYME, fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la fusión de entidades afines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país. Posee los siguientes afiliados institucionales:

ANDI
ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTOR Y SUS PARTES AUTOPARTES.
COPIDROGAS
ICONTEC
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
ASESEL
CAMBIAMOS S.A.
ANIPAN – CALI
FUNDACIÓN COOMEVA
FEIMPRESORES
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA
CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA
PUBLICAR S.A.
FECEAZAR
COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA
CAMARA GIROS POSTALES
FENALCO

FENALCO La (Federación Nacional de Comerciantes), es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del País, es de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes Colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las leyes y a los principios de la moral y la ética comercial, es un gremio que orienta, representa y protege los intereses del comercio; para ello propugna el progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos.

ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo que fortalece un País tan prometedor como el nuestro. Los grupos corresponden a lo siguiente:

CÁMARAS SECTORIALES
DE ARMADORES
DE SERVICIOS LEGALES
DE ASOMINEROS
DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
DE FEDEMETAL
FEDEMOL
GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGÍA Y GAS
INDUARROZ
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
COMITÉ DE CONFITERÍA DE LA CÁMARA DE ALIMENTOS
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE ASEO
DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
DE LA INDUSTRIA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN
DE LA INDUSTRIA DE SABORES Y FRAGANCIAS
DE PROVEEDORES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN
DE PROVEEDORES DE LA SALUD
DE PROCULTIVOS
SECTORIAL DE LA SALUD
SECTORIAL ALGODÓN - FIBRAS - TEXTIL - CONFECCIONES
DEL SECTOR DE ELECTRODOMÉSTICOS
COLOMBIANA DE ZONAS FRANCAS
SECTORIAL DEL CUERO
DE LA INDUSTRIA DE LA PESCA
DE GRANDES USUARIOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior): Hace 30 años, un grupo visionario de empresarios colombianos decidieron crear la Asociación Nacional de Exportadores, ANALDEX. El objetivo que le dio vida a la nueva entidad, era el de lograr que el país percibiera a la actividad exportadora como una verdadera alternativa de desarrollo y en consecuencia se creara un

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

ambiente adecuado que permitiera la consolidación de esa actividad, y el fomento y promoción de una cultura exportadora y la imagen de Colombia en el mundo.

A partir del año 2000, ANALDEX amplió su objeto social para convertirse en la Asociación Nacional de Comercio Exterior, con el fin de responder a los retos que demanda el proceso de globalización, dando cabida en su interior no solo a los exportadores sino igualmente a los importadores, operadores logísticos, empresas de servicios y a todos los usuarios del Comercio Exterior Colombiano. Se encuentran asociadas las siguientes empresas:

DHL EXPRESS
BANCOLDEX
ENVIA
BBVA COLOMBIA
FEPCO ZONA FRANCA S.A.
MULTAINERS COLOMBIA
ALMAVIVA S.A.
ZONA FRANCA DE BOGOTÁ
YAZAKI
POLIMES S.A
ZONA FRANCA DEXTON
INTELPLAST OVERSEAS COLOMBIA LTDA
SERVIALCOMEX

2. ASPECTO MACROECONÓMICO

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

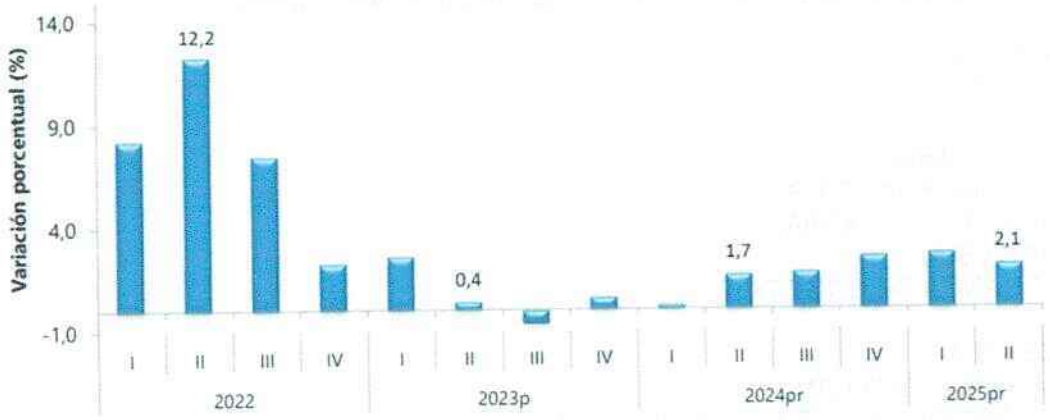
Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Industrias manufactureras

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

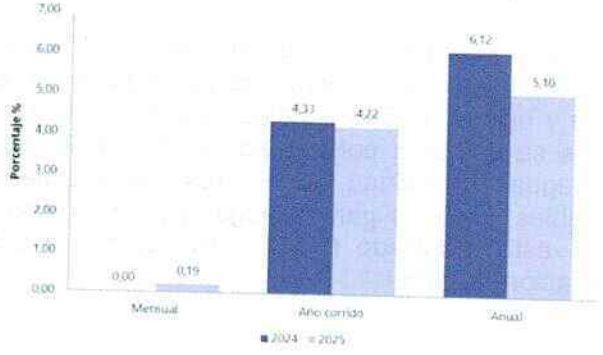
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.22	0.00	0.59	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.31	0.03	0.49	0.06
Salud	1.71	0.17	0.00	0.46	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.68	-0.13	0.45	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	0.00	0.00	0.44	0.02
TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.19	0.19
Educación	4.41	-0.16	-0.01	0.13	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.30	0.09	0.06	0.02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.02	0.00	0.05	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.06	0.00	-0.02	0.00
Transporte	12.93	0.13	0.02	-0.03	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.40	-0.01	-0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.22	-0.01	-0.30	-0.01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

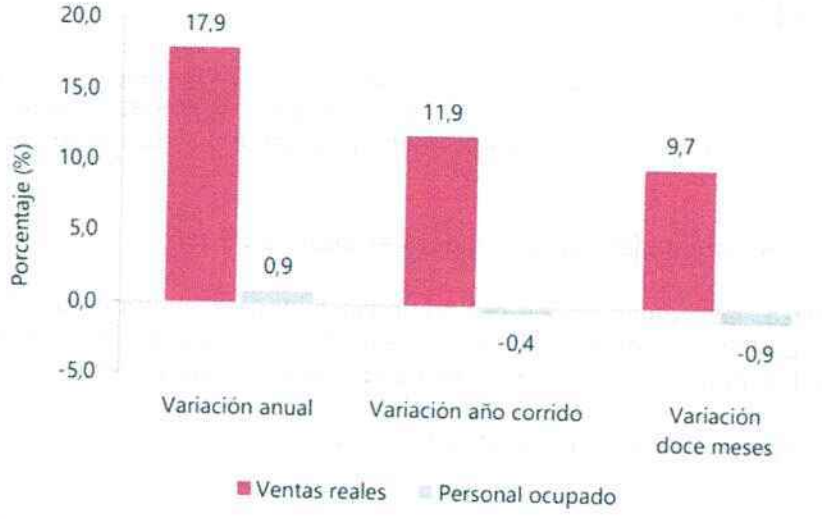
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Julio 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.
Esta nueva versión de resultados se generó en dos fases, así:

Fase 1: resultados nacionales y departamentales del comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas y, comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.).

Inició con las salidas de información de enero de 2019 y se continúa divulgando mensualmente.

Incluye además resultados para el comercio realizado en grandes almacenes e hipermercados minoristas, así como las ventas realizadas por las empresas importadoras y ensambladoras de vehículos automotores.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Fase 2: a partir de la publicación de resultados del mes de abril de 2020 se divulgan los resultados coyunturales sobre el comercio al por mayor, que tiene como indicador líder el margen comercial en términos nominales.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en la medición del comercio electrónico, la cual toma aún más relevancia en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid 19, a partir de la divulgación de resultados de febrero de 2021 se ponen a disposición de los usuarios los resultados para esta variable, con cifras desde enero de 2019. Esta información se encuentra en la página web del DANE.

Como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se presentan cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Julio 2025

Indicador	Variación anual Julio 2025 / julio 2024	Variación año corrido Enero - julio 2025 / enero - julio 2024	Variación doce meses Agosto 2024 - julio 2025 / agosto 2023 - julio 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	17,9	11,9	9,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	21,8	15,0	12,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,7	8,8	6,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	21,8	14,9	12,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,2	11,6	9,0
Total Personal ocupado	0,9	-0,4	-0,9

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

En julio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 17,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio 2025 / julio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Julio 2025 / julio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**17,9**	**17,9**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	68,0	4,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	46,3	4,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,0	2,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	16,3	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	26,5	1,0
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,8	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	13,0	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	16,5	0,4
Prendas de vestir y textiles	5,8	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	11,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de Julio de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Vehículos automotores nuevos con una variación de 49,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 32,2%, que en conjunto contribuyeron con 11,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Julio 2025/ julio 2024 [Pr]

Actividades económicas	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehiculos	**17,9**	**17,9**
Total comercio minorista y vehiculos (excepto grupo CIIU 473*)	**21,8**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,5	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	32,2	2,7
4511. Vehiculos automotores nuevos	49,6	8,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	21,3	1,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	19,3	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	38,8	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	53,6	0,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,6	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; articulos de perfumeria, cosméticos y de tocador	13,7	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y articulos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
476. Articulos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	31,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	12,9	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores.	9,8	0,0

Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2024 aumentó 0,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 2,2 % del personal permanente, en contraste se presentó la disminución de 1,9% del personal temporal directo, de 1,3% en el personal temporal contratado través de empresas y de 7,6% de los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Julio 2025/ julio 2024[Pr]

Categorías de contratación y actividades económicas	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**0,9**	**0,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**0,9**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,2	1,6
Personal temporal directo	-1,9	-0,4
Personal temporal contratado a través de empresas	-1,3	-0,1
Personal Aprendices	-7,6	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,7	0,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,8	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	1,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	8,2	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,1	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,3	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,5	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,2	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,7	-0,1

Fuente: DANE – EMC.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Comercio al por menor por departamentos

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Julio 2025 / julio 2024[Pr]

	Julio 2025 / julio 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**21,8**	**21,8**	**0,9**	**0,9**
Bogotá D.C	27,8	8,8	0,4	0,1
Antioquia	19,8	3,1	1,9	0,3
Valle del Cauca	17,7	1,8	0,4	0,1
Santander	26,5	1,0	-2,9	-0,1
Atlántico	18,8	1,0	2,1	0,1
Cundinamarca	13,7	0,8	4,4	0,3
Otros departamentos	19,4	5,3	0,5	0,2

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales

En julio de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 21,8%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 8,8 y 3,1 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En julio de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 0,9%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios departamentales de Antioquia y Cundinamarca con 0,3 puntos porcentuales cada uno.

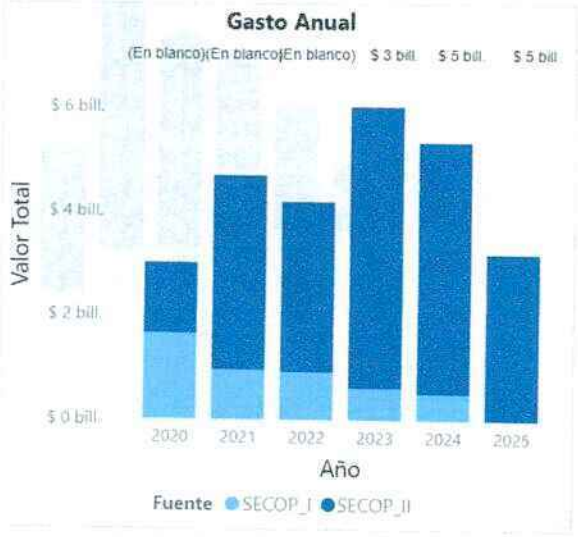
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

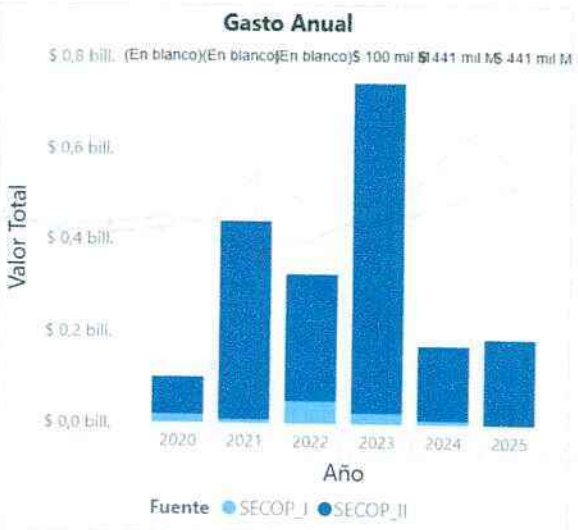
Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

NACIONAL



DEPARTAMENTAL



CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

NACIONAL



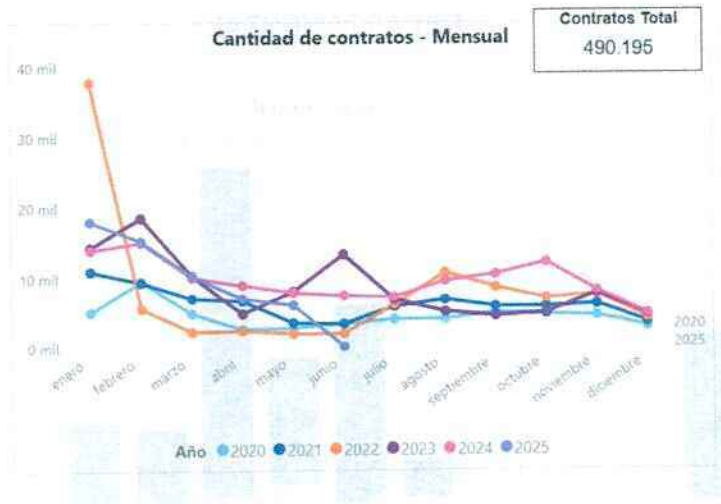
DEPARTAMENTAL



Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

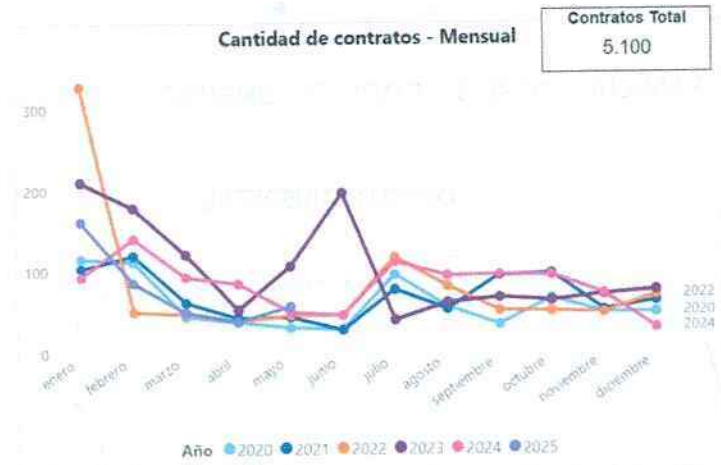
CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL

NIVEL NACIONAL





NIVEL DEPARTAMENTAL



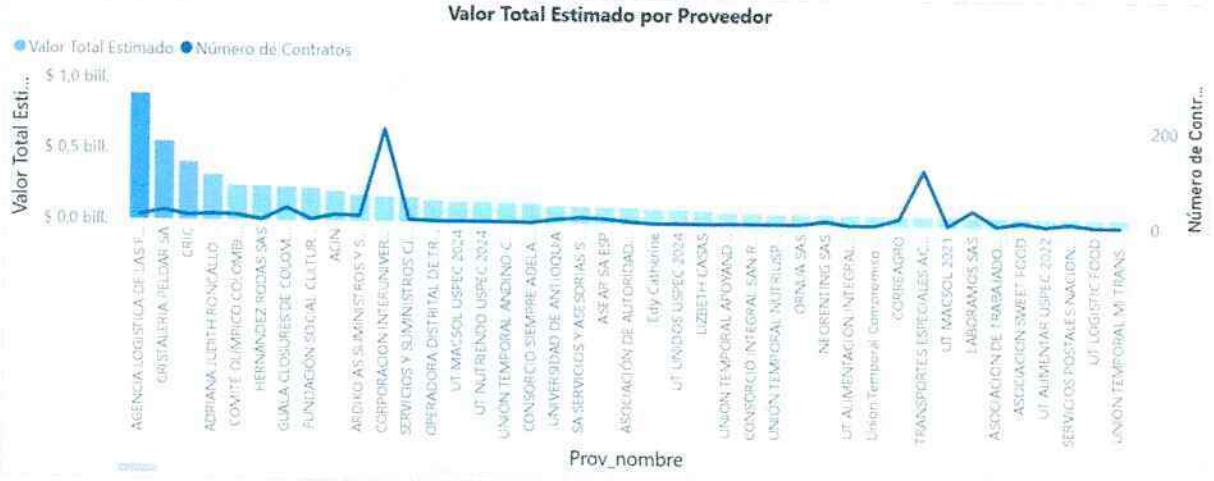


CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS

NIVEL NACIONAL

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 26 bill.	174.98 mil	490,20 mil



VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



A NIVEL DEPARTAMENTAL



Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

NACIONAL

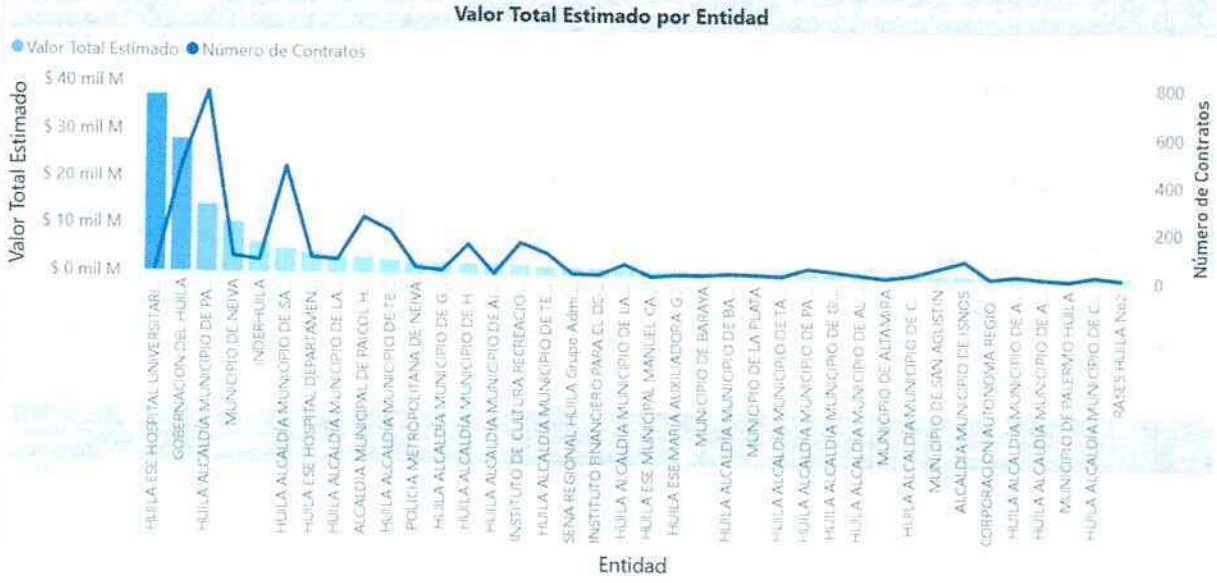


DEPARTAMENTAL



Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

VALORES ESTIMADOS POR ENTIDADES TERRITORIALES



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4910 - Coleccionables y condecoraciones	4	$ 27.465.000	0,02%	5	$ 81.078.130	0,05%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	8	$ 86.740.695	0,05%	18	$ 222.999.366	0,14%
5020 - Bebidas	16	$ 118.276.931	0,07%	19	$ 105.862.972	0,06%
5310 - Ropa	1	$ 22.024.088	0,01%	5	$ 160.671.554	0,10%
7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos				3	$ 8.470.800	0,01%
7811 - Transporte de pasajeros	69	$ 2.341.079.519	1,44%	118	$ 7.529.880.967	4,62%
8011 - Servicios de recursos humanos	425	$ 10.061.679.138	6,18%	364	$ 7.277.303.778	4,47%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	76	$ 2.034.867.461	1,25%	96	$ 4.379.624.589	2,69%
9014 - Deportes comerciales				1	$ 6.200.000	0,00%
Total	**599**	**$ 14.692.132.832**	**9,02%**	**629**	**$ 19.772.092.156**	**12,13%**

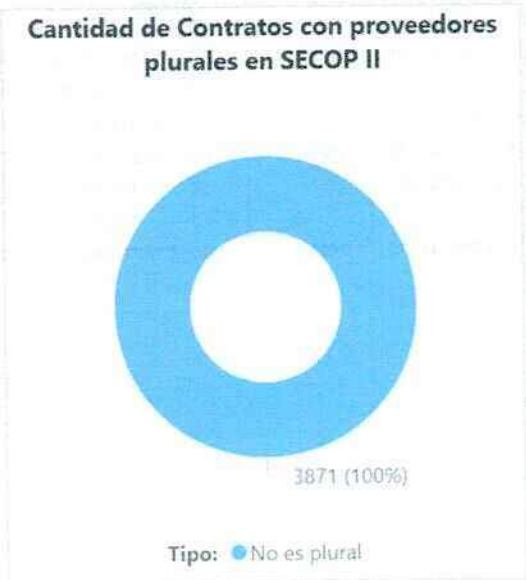
Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

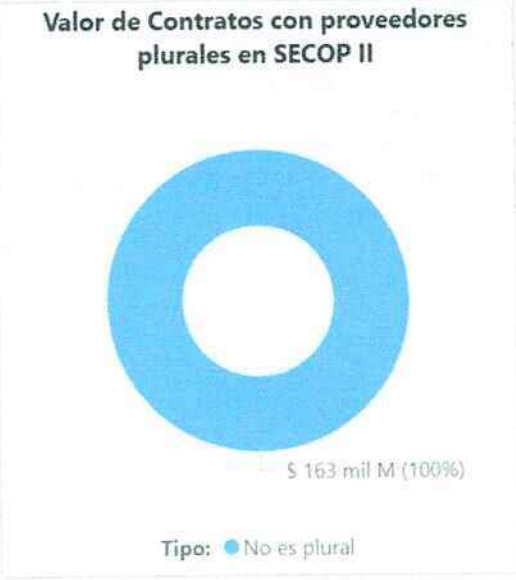
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4910 - Coleccionables y condecoraciones	4	$ 92.038.500	0,06%	7	$ 233.257.020	0,14%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	15	$ 246.223.263	0,15%	8	$ 394.072.434	0,24%
5020 - Bebidas	15	$ 152.186.510	0,09%	10	$ 207.274.714	0,13%
5310 - Ropa	3	$ 49.163.019	0,03%	6	$ 146.980.295	0,09%
7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	2	$ 23.801.321	0,01%			
7811 - Transporte de pasajeros	85	$ 5.612.084.207	3,44%	79	$ 16.781.884.706	10,30%
8011 - Servicios de recursos humanos	474	$ 46.406.807.298	28,48%	679	$ 10.687.139.006	6,56%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	130	$ 4.561.273.269	2,80%	127	$ 7.074.957.242	4,34%
9014 - Deportes comerciales	4	$ 170.069.624	0,10%	4	$ 343.694.600	0,21%
Total	**732**	**$ 57.313.647.011**	**35,18%**	**920**	**$ 35.869.260.017**	**22,01%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
4910 - Coleccionables y condecoraciones	9	$ 221.431.007	0,14%	2	$ 69.602.800	0,04%	31	$ 724.872.457	0,44%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	8	$ 160.818.069	0,10%	1	$ 14.400.000	0,01%	58	$ 1.125.251.827	0,69%
5020 - Bebidas	6	$ 195.743.400	0,12%	4	$ 150.680.000	0,09%	70	$ 930.024.527	0,57%
5310 - Ropa	6	$ 207.974.350	0,13%				21	$ 586.813.306	0,36%
7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos							5	$ 32.272.121	0,02%
7811 - Transporte de pasajeros	106	$ 11.697.885.380	7,18%	14	$ 2.732.589.624	1,68%	471	$ 46.695.384.403	28,66%
8011 - Servicios de recursos humanos	523	$ 8.090.124.630	4,97%	188	$ 4.237.387.664	2,60%	2653	$ 86.760.441.514	53,25%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	98	$ 4.371.824.174	2,68%	21	$ 1.038.408.345	0,64%	548	$ 23.460.955.080	14,40%
9014 - Deportes comerciales	3	$ 1.387.969.772	0,85%	2	$ 711.349.900	0,44%	14	$ 2.619.283.896	1,61%
Total	**759**	**$ 26.333.748.782**	**16,16%**	**232**	**$ 8.954.418.333**	**5,50%**	**3871**	**$ 162.935.299.131**	**100,00%**





Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

G1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
G2219 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
G3230 - Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados
G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
G4921 - Transporte de pasajeros
G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
G9319 - Otras actividades deportivas
G5621 - Catering para eventos
G5629 – Actividades de otros servicios de comidas

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	90006644904	DEPORTE Y TECNOLOGIA S.A.S	G9319	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	9004145730	DEPORTES CONFECCION Y DISEÑO S.A.S.	G1410 G4762	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	9010842211	DEPORTES I.R.V.P S A S	G9319	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	8110088305	NJI DEPORTEKA SAFETY S.A.S.	G4762	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8110035931	DEPORTELA'S S.A.S.	G4751	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	8200009111	DEPORTES JAETEX LTDA	G4762	TUNJA
Pymes-Individuales	8300468741	INVERSIONES S6 S.A.S	G9319	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	9008180132	DEPORTE Y MAS S A S	G4762	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	8130020791	DOTACIONES TECNICAS SAS	G4649	HUILA

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Pymes-Individuales	77274142	GONZALEZ IPUZ ALEXANDER	G4649	HUILA
Pymes-Individuales	9004052247	CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS	G4649	HUILA
Pymes-Individuales	9014062062	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	G4771	HUILA
Pymes-Individuales	9009830786	CENTRAL SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S	G4762	HUILA
Pymes-Individuales	9009244296	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S	G4762 G1410	HUILA
Pymes-Individuales	361817724	URRIAGO AMPARO	G4762 G4771	HUILA
Pymes-Individuales	9011308105	AGROSPLENDOR S.A.S.	G4762	HUILA

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto, el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÒN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIERA	Todo establecimiento comercial dedicado a la venta de este tipo de elementos con la documentación legal para contratar.	ISNOS, MUNICIPIOS VECINOS	HUILA

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio del municipio de Isnos

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA	LOCAL	MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL
Cualquier persona que demuestre el cumplimiento de los requisitos requeridos en la presente	X	X

ANÀLISIS DE LA DEMANDA

Para el Municipio es conveniente satisfacer la necesidad anteriormente descrita a través de la selección abreviada de menor cuantía, ya que esta modalidad de selección – sin dejar cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, planeación y participación – otorga la ventaja de mayor agilidad en los procesos, menor costo administrativo y mayor flexibilidad.

Finalmente, la Administración Municipal considera adecuado proceder con esta modalidad contractual de selección abreviada de menor cuantía, puesto que la satisfacción de la necesidad contiene bienes y servicios, por lo tanto, se debe procurar un empleo adecuado para la selección y así cubrir con todas las necesidades que se tengan a cargo, siendo adecuado cumplir la Ley y demás actos administrativos.

Histórico de contratación

El estudio del mercado cuenta igualmente con la consulta de precios prehistóricos de las vigencias anteriores de contrataciones con objeto y/o actividades similares a la que se pretende contratar, tanto del municipio de Isnos como de otras entidades, de la siguiente manera:

A) Revisión Procesos de Contratación Similares en el Municipio de Isnos

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACION
MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA	SMC-019-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE TORNEOS DE	$15.536.418	INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

		FUTBOL, BALONCESTO Y FUTBOL SALA JUVENIL. PARA BRINDAR A LA COMUNIDAD OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN Y PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ISNOS 2021.		
MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA	SASI-005-2021	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DOTACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESCUELA DE FORMACIÓN EN PATINAJE MUNICIPAL, APOYANDO ASÍ AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ISNOS.	$103.323.533	SUBASTA
MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA	SMC-034-2022	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA 2022.	$22.900.000	INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA	SMC-018-2023	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS Y FÍSICAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATOS INTERCORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE ISNOS 2023..	$32.479.590	INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA	SMC-029-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PREMIACIÓN DEL CAMPEONATO DEPORTIVO DENOMINADO CAMPEONATOS INTER CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE ISNOS 2023.	$32.479.551	INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA	MI-SS-SASI-SM-002-2024	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATO NAVIDEÑO CERO ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024	$95.798.011	INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

B) Revisión de Procesos de contratación similares en otras entidades

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

ITEM	ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SASIP NO. 004 DE 2023	SUBASTA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CON DESTINO A LOS CLUBES DEPORTIVOS Y DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS.	308.573.600,00
2	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	SASI-007-2021	SUBASTA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, INDUMENTARIA DE USO PERSONAL, MATERIALES DE MERCERIA, INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN, TEXTILES, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS AGRÍCOLAS, MOBILIARIO, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MENAJE, JUEGOS, ELEMENTOS DE USO DOMÉSTICO, PRENDAS DE VESTIR, ELEMENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS MÉDICOS, PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DÍA Y POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO	322.917.450,00

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

				DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS QUE PROMUEVAN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PAEZ. 322.917.450,00	
3	ANTIOQUIA - INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INCERDE	SASI 002-2021	SUBASTA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	434.000.000,00
4	GUAINÍA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL GUAINÍA	P-INDER-001-2021	SUBASTA	DOTACION ELEMENTOS DEPORTIVOS A LA LIGAS DEPARTAMENTALES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES CUENCAS5HIDROGRAFICAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA Y COMUNIDADES INDIGENAS	426.000.000,00
5	QUINDÍO - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA - IMDERA	IMDERA - SASIP-001 DE 2021	SUBASTA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO Y PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE	443.000.000,00

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

				FORMACIÓN DEPORTIVA Y EVENTOS REALIZADOS POR EL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	

ASPECTO TÈCNICO

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

Clasificación de bienes y/o suministros UNSPSC

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
11161700	TEJIDOS DE ALGODÓN
11161800	TEJIDOS SINTÉTICOS
11162100	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
24122000	BOTELLAS
49101700	PREMIOS
49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52151500	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53101500	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53102900	PRENDAS DE DEPORTE
53103000	CAMISETAS
53111700	ZAPATILLAS
53111900	CALZADO DEPORTIVO
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80111700	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90141500	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90141700	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

2.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

Las especificaciones de calidad de los bienes y servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo documento que integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL 2025		
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	UNIFORMES FUTBOL: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	274
2	Balón de fútbol que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, con neumático de butilo de 2 capas, cubierta interna enmallada en nailon, resistente al agua, cuero pvc, vulcanizado, medidas 68 - 70 cm, peso 410 - 450 gramos, rebote 125 - 150 cm de altura	16

TORNEO DE MICROFUTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL		
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	UNIFORMES FUTBOL: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	184
2	UNIFORMES FUTBOL FEMENINO: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	80
3	TROFEOS Copa y Figura Metal de 90 cm, 60 cm, 50 cm y 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	4
4	TROFEOS Copa y Figura Metal de 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	4

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

5	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5.5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.9 cm con cinta marcada de acuerdo a lo señalado por el supervisor full color	90
6	SUMINISTRO HIDRATACION PACAS DE AGUA DE 15 UNIDADES DE 300 ML suministro de hidratación pacas de agua 300 ml las cuales serán entregadas a los jugadores participantes en el evento de microfútbol y baloncesto o según descripción del supervisor	70

ESTIMULOS A DEPORTISTAS		
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	Guayo de buena calidad, marca reconocida en Material sintético hibrydtouch con tecnología strikeskin, Cosido, aptos para césped natural firme, Con suela controlframe que favorece los movimientos dinámicos	20
2	Uniforme para ciclismo talla M, camiseta manga larga en transfer full impresión con cierre frontal y bolsillos traseros, licra badana contar con tirantas licrada de color negro, con su respectivo casco ciclismo talla M, incluye un par de zapatilla para ciclismo talla 40 marca GW Modelo DARK SIDE, Tipos de ajuste BOA ATOP, Versión DE RUTA, todo de excelente calidad.	1

CAMPEONATO RELAMPAGOS ESCUELAS DE FORMACIÓN 2025		
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	Garantizar la presentación de una persona que represente el personaje de Payaso o Animador, el cual deberá contar con el traje característico y animar cada actividad del evento programado por el Municipio, deberá estar disponible en todo el evento y realizar las presentaciones que solicite el supervisor	1
2	Garantizar la disponibilidad de personal de apoyo que contenga como mínimo 5 personas que estén disponibles al desarrollo y organización del evento programado por el Municipio, deberá estar disponible en todo el evento y realizar lo que solicite el supervisor durante el evento.	1
3	Proveimiento de Hidratación: agua en bolsa por pacas de 15 unidades de 300 ml, para las diferentes actividades y concursos entregadas a las personas en la actividad realizada durante los eventos de la misma	35
4	uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	204
5	TROFEO tipo Copa y Figura Metal de 90 cm de alta marcado, "Campeón Alcaldía Municipal 2024 - 2027"	8

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

6	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.5 cm con cinta; marcada con la frase "Campeón 2025 " full color con logo de la alcaldía municipal	120
7	Entrega de refrigerios para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga: croassan, con jugo en caja de 200 ml de marca reconocida en el mercado	600
8	Entrega de pasaboca para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga la fruta denominada Naranja la cual es una fruta cítrica, redonda y de color naranja o amarillo, x Unidad	205
9	Entrega de pasaboca para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga la fruta denominada Banano la cual es una fruta alargada y curva, de piel amarilla o verde, y pulpa blanca o amarillenta, rica en almidón y fácil de pelar x Unidad	205
10	Proveimiento de alquiler de sonido profesional 2 Cabinas activas de sonido 300 w c/u de salida, con uno (1) micrófonos inalámbrico, en disposición de mínimo uno (1) días en el sitio destinado por la administración para la ejecución de todo el evento y actividades programadas. incluye operador de sonido con disponibilidad en los tiempos y lugar requerido para la realización del evento.	1
11	Balón de voleibol Cocido a mano, en material PU, con un peso que oscila entre 210-243 gr, circunferencia entre 62-64 cm	24
12	Balón baloncesto Material del balón hule natural, peso 0.625kg con medidas de la circunferencia: 75cm. Tipo Fiba. No. 7	24
13	Balón de microfútbol vulcanizado, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, TIPO ESPIRAL, 32K paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon ducilo, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa y vulcanizada, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.	58
14	Balón diseñado y especializado para fútbol 5 en grama sintética. Tamaño aproximado del balón 3.5, Único balón experto en grama artificial, Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil, Cosido a mano reforzado con hilo alta tenacidad lo que permite la esfericidad óptima, Cubierta resistente en cuero PU, Cámara de butilo de dos capas que permite mayor retención de aire, Resistencia al impacto, lo cual permite mayor durabilidad en el terreno de juego, Rebote controlado y precisión en la dirección, El mejor aliado para juegos de fútbol 5, Terreno de juego recomendado: Canchas de césped sintético, Tamaño: 3.5 (aproximadamente), Peso: 400 a 440 g, Circunferencia: 62 a 64 cm, Rebote: 50 a 75 cm	8
15	Balón de fútbol que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, con neumático de butilo de 2 capas, cubierta interna enmallada en nailon, resistente al agua, cuero pvc, vulcanizado, medidas 68 - 70 cm, peso 410 - 450 gramos, rebote 125 - 150 cm de altura	25

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

16	RED O MALLA DE VOLEIBOL INMUNIZADA Malla para voleibol corriente, calibre #5 (Fabricada en cordón de naylon de 5 mm) con medidas oficiales (9,50 m de largo X 1 m de alto) y estructuras oficiales FIVB (Cuadros trenzados de 10 x 10 cm), guaya o cable de acero de alta resistencia y bordes 2 reatas, (borde superior y borde inferior), con excelentes características de larga duración, ideal para entrenamiento y uso de competencia, en terreno de juego múltiple (interior y exterior). El color de reata puede variar según disponibilidad.	1
17	JUZGAMIENTO Servicio de árbitros para baloncesto y un coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes de conjunto. 30 PARTIDOS	30
18	PETOS PARA HOMBRES Petos para futbol en malla Pool de la mejor calidad color azul rey, Verde Neón, y Rojo; juegos de 15 unidades por color, enumerados del 1 al 15 en la parte del espaldar, en la parte frontal superior derecha marcada con el escudo del Municipio de Isnos, tallas XL 7 unidades, L 8 Unidades, por color	3

COPA NAVIDEÑA		
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	470
2	Plato de una preparación típica de la gastronomía colombiana, conformado por una porción de queso fresco semiduro de aproximadamente 40 g, caracterizado por su textura firme y sabor suave. Se complementa con una porción de natilla tradicional de 120 g, elaborada a base de leche, fécula y endulzada, de consistencia cremosa y homogénea, igualmente acompañado de un buñuelo de 35 g, producto frito a base de masa de almidón y queso, de forma esférica, textura crocante exterior y miga suave en el interior, rico en carbohidratos y grasas, aportando energía inmediata, incluye bebida en un vaso de 7 onzas (210 ml) de avena líquida, preparada a partir de hojuelas de avena integral, leche y canela, que proporciona fibra soluble, contribuyendo a un balance nutricional adecuado.	500
3	TROFEOS Copa y Figura Metal de 90 cm, 60 cm, 50 cm y 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	4
4	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.5 cm con cinta marcada de acuerdo a lo señalado por el supervisor full color	40

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Nota: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.
N.B. 1: Cualquiera de los ítems modificados será causal de rechazo.
N.B. 2: Las ofertas económicas de los potenciales oferentes no deberán superar el valor unitario de los ítems, establecidos por la Entidad Territorial, sino será causal de rechazo

2.2. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

El contrato de SUMINISTRO debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. El contratista deberá utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los elementos que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad.
2. El contratista garantizara los bienes exigidos en las condiciones técnicas, en un término no mayor de 24 horas previa solicitud del supervisor, y que funcionen de manera adecuada y en caso de fallas, realizar de manera ágil, los cambios necesarios, para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de buena calidad de acuerdo con las normas reglamentarias.
4. El contratista cumplirá con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía Municipal y presentadas en la Oferta.
5. El contratista cumplirá con el objeto estipulado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato que se suscriba.
6. El contratista deberá reponer sin costo adicional cualquier elemento que presente defectos de fabricación o incumpla con las características técnicas señaladas en las especificaciones de la invitación pública, durante la ejecución del objeto contractual, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor.
7. El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
8. El contratista deberá asumir la totalidad de gastos que se originen como el traslado y gestión de los elementos y productos requeridos en la contratación.
9. El contratista informara de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
10. El contratista entregara los elementos dadas las condiciones estipuladas contractualmente.
11. El contratista deberá llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.

2.3. TIEMPOS DE ENTREGA

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado al presente contrato, previo registro presupuestal de la aceptación de oferta que haga la Alcaldía.

El lugar para la entrega del suministro objeto del contrato será en el **Municipio de Isnos Huila, en las instalaciones de la administración Municipal ubicado en la Cra. 3a # 2 – 84.**

Se debe tener en cuenta que la entrega del suministro serán única vez, de conformidad con la solicitud realizada por parte de la supervisión atendiendo la fecha de programación de la entrega total para realizar cada uno de los eventos programados.

El contratista asumirá los gastos de transporte hasta el punto de entrega que se realizará en el **Municipio de Isnos Huila, en las instalaciones de la administración Municipal ubicado en la Cra. 3a # 2 – 84.**

3. ASPECTO REGULATORIO:

3.1. NATURALEZA CONTRACTUAL:

De conformidad con lo señalado en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se debería llevará a cabo mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA,** en consideración al objeto y la cuantía del proceso. Regulada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normatividad vigente y concordante.

Para la Selección abreviada. Ley 1150 de 2007 Art. 2 Numeral 2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse del suministro de bienes de características técnicas uniformes de y común utilización, en aras de garantizar la eficiencia de la gestión contractual, el presente proceso de contratación se realizara a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía para cuyo caso conforme lo establecen el numeral 1, 2 º del Artículo 5º de la ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1860 de 2021, se tiene que: "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

En mérito de lo anterior la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

Para la selección del contratista, el municipio aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007, y los postulados que rigen la función administrativa

3.1.1 NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

RETENCION EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO CULTURA:	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR:	4%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÒN	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETEICA	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

3.1.2. TRATADOS INTERNACIONALES

La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el artículo Decreto Nacional 1082 de 2015, La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Con relación a los umbrales, la contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), la contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

1. TLC Colombia-México
2. TLC Colombia- Chile
3. TLC Colombia- Triángulo del Norte - República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras
4. TLC Colombia- ALEC (EFTA)
5. TLC Colombia- Canadá
6. TLC Colombia- Estados Unidos
7. APPRI Colombia- España
8. Acuerdo Colombia- Japón
9. APPRI Colombia- Suiza
10. APPRI Colombia- Perú
11. APPRI Colombia- China
12. APPRI Colombia- India
13. Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Republica de Colombia.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Los capítulos de contratación pública de cada uno de los tratados definen los valores específicos de contratación que constituyen el piso a partir del cual se activa la aplicación de las obligaciones del capítulo, usando en unos casos dólares de los Estados Unidos y en otros derechos especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Noruega, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	EXCEPCIÓN 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	EXCEPCIÓN 60	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

Por lo anterior, se puede inferir que el este proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

4. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS. ($145.165.000.00) M/CTE)**. tomando como referencia el menor precio de las cotizaciones presentadas.

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el Municipio de Isnos para suministro del objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule. (El estudio económico o de mercado, forma parte integrante del presente proceso de selección).

Para determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se solicitaron tres cotizaciones, así:

TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL 2025					
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3
1	UNIFORMES FUTBOL: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordon y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	1	80.000	84.000	76.000
2	Balón de fútbol que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, con neumático de butilo de 2 capas, cubierta interna enmallada en nailon, resistente al agua, cuero pvc, vulcanizado, medidas 68 - 70 cm, peso 410 - 450 gramos, rebote 125 - 150 cm de altura	1	137.750	145.000	152.250
TORNEO DE MICROFUTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL					
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

1	UNIFORMES FUTBOL: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	1	80.000	84.000	76.000
2	UNIFORMES FUTBOL FEMENINO: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	1	80.000	84.000	76.000
3	TROFEOS Copa y Figura Metal de 90 cm, 60 cm, 50 cm y 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	1	262.500	237.500	250.000
4	TROFEOS Copa y Figura Metal de 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	1	190.000	200.000	210.000
5	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5.5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.9 cm con cinta marcada de acuerdo a lo señalado por el supervisor full color	1	13.500	14.175	12.825

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

6	SUMINISTRO HIDRATACION PACAS DE AGUA DE 15 UNIDADES DE 300 ML suministro de hidratación pacas de agua 300 ml las cuales serán entregadas a los jugadores participantes en el evento de microfútbol y baloncesto o según descripción del supervisor	1	5.250	4.750	5.000

ESTIMULOS A DEPORTISTAS					
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**
1	Guayo de buena calidad, marca reconocida en Material sintético hibrydtouch con tecnología strikeskin, Cosido, aptos para césped natural firme, Con suela controlframe que favorece los movimientos dinámicos	1	199.500	180.500	190.000
2	Uniforme para ciclismo talla M, camiseta manga larga en transfer full impresión con cierre frontal y bolsillos traseros, licra badana contar con tirantas licrada de color negro, con su respectivo casco ciclismo talla M, incluye un par de zapatilla para ciclismo talla 40 marca GW Modelo DARK SIDE, Tipos de ajuste BOA ATOP, Versión DE RUTA, todo de excelente calidad.	1	888.250	935.000	981.750

CAMPEONATO RELAMPAGOS ESCUELAS DE FORMACIÓN 2025					
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**
1	Garantizar la presentación de una persona que represente el personaje de Payaso o Animador, el cual deberá contar con el traje característico y animar cada actividad del evento programado por el Municipio, deberá estar disponible en todo el evento y realizar las presentaciones que solicite el supervisor	1	500.000	475.000	525.000
2	Garantizar la disponibilidad de personal de apoyo que contenga como mínimo 5 personas que estén disponibles al desarrollo y organización del evento programado por el Municipio, deberá estar disponible en todo el evento y realizar lo que solicite el supervisor durante el evento.	1	735.000	700.000	665.000

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

3	Proveimiento de Hidratación: agua en bolsa por pacas de 15 unidades de 300 ml, para las diferentes actividades y concursos entregadas a las personas en la actividad realizada durante los eventos de la misma	1	4.750	5.250	5.000
4	uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	1	80.000	76.000	84.000
5	TROFEO tipo Copa y Figura Metal de 90 cm de alta marcado, "Campeón Alcaldía Municipal 2024 - 2027"	1	262.500	237.500	250.000
6	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.5 cm con cinta; marcada con la frase "Campeón 2025 " full color con logo de la alcaldía municipal	1	12.000	12.600	11.400
7	Entrega de refrigerios para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga: croassan, con jugo en caja de 200 ml de marca reconocida en el mercado	1	4.000	3.800	4.200
8	Entrega de pasaboca para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga la fruta denominada Naranja la cual es una fruta cítrica, redonda y de color naranja o amarillo, x Unidad	1	525	500	475
9	Entrega de pasaboca para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga la fruta denominada Banano la cual es una fruta alargada y curva, de piel amarilla o verde, y pulpa blanca o amarillenta, rica en almidón y fácil de pelar x Unidad	1	475	525	500

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

10	Proveimiento de alquiler de sonido profesional 2 Cabinas activas de sonido 300 w c/u de salida, con uno (1) micrófonos inalámbrico, en disposición de mínimo uno (1) días en el sitio destinado por la administración para la ejecución de todo el evento y actividades programadas, incluye operador de sonido con disponibilidad en los tiempos y lugar requerido para la realización del evento.	1	630.000	570.000	600.000
11	Balón de voleibol Cocido a mano, en material PU, con un peso que oscila entre 210-243 gr, circunferencia entre 62-64 cm	1	114.000	120.000	126.000
12	Balón baloncesto Material del balón hule natural, peso 0.625kg con medidas de la circunferencia: 75cm. Tipo Fiba. No. 7	1	130.000	136.500	123.500
13	Balón de microfútbol vulcanizado, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, TIPO ESPIRAL, 32K paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon ducilo, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa y vulcanizada, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.	1	141.750	128.250	135.000

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

14	Balón diseñado y especializado para fútbol 5 en grama sintética. Tamaño aproximado del balón 3.5, Único balón experto en grama artificial, Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil, Cosido a mano reforzado con hilo alta tenacidad lo que permite la esfericidad óptima, Cubierta resistente en cuero PU, Cámara de butilo de dos capas que permite mayor retención de aire, Resistencia al impacto, lo cual permite mayor durabilidad en el terreno de juego, Rebote controlado y precisión en la dirección, El mejor aliado para juegos de fútbol 5, Terreno de juego recomendado: Canchas de césped sintético, Tamaño: 3.5 (aproximadamente), Peso: 400 a 440 g, Circunferencia: 62 a 64 cm, Rebote: 50 a 75 cm	1	225.750	204.250	215.000
15	Balón de fútbol que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, con neumático de butilo de 2 capas, cubierta interna enmallada en nailon, resistente al agua, cuero pvc, vulcanizado, medidas 68 - 70 cm, peso 410 - 450 gramos, rebote 125 - 150 cm de altura	1	137.750	145.000	152.250
16	RED O MALLA DE VOLEIBOL INMUNIZADA Malla para voleibol corriente, calibre #5 (Fabricada en cordón de naylon de 5 mm) con medidas oficiales (9,50 m de largo X 1 m de alto) y estructuras oficiales FIVB (Cuadros trenzados de 10 x 10 cm), guaya o cable de acero de alta resistencia y bordes 2 reatas, (borde superior y borde inferior), con excelentes características de larga duración, ideal para entrenamiento y uso de competencia, en terreno de juego múltiple (interior y exterior). El color de reata puede variar según disponibilidad.	1	577.500	522.500	550.000
17	JUZGAMIENTO Servicio de árbitros para baloncesto y un coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes de conjunto. 30 PARTIDOS	1	110.000	115.500	104.500

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

18	PETOS PARA HOMBRES Petos para futbol en malla Pool de la mejor calidad color azul rey, Verde Neón, y Rojo; juegos de 15 unidades por color, enumerados del 1 al 15 en la parte del espaldar, en la parte frontal superior derecha marcada con el escudo del Municipio de Isnos, tallas XL 7 unidades, L 8 Unidades, por color	1	399.000	420.000	441.000

COPA NAVIDEÑA					
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**
1	uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	1	80.000	76.000	84.000
2	Plato de una preparación típica de la gastronomía colombiana, conformado por una porción de queso fresco semiduro de aproximadamente 40 g, caracterizado por su textura firme y sabor suave. Se complementa con una porción de natilla tradicional de 120 g, elaborada a base de leche, fécula y endulzada, de consistencia cremosa y homogénea, igualmente acompañado de un buñuelo de 35 g, producto frito a base de masa de almidón y queso, de forma esférica, textura crocante exterior y miga suave en el interior, rico en carbohidratos y grasas, aportando energía inmediata, incluye bebida en un vaso de 7 onzas (210 ml) de avena liquida, preparada a partir de hojuelas de avena integral, leche y canela, que proporciona fibra soluble, contribuyendo a un balance nutricional adecuado.	1	8.400	8.000	7.600

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

3	TROFEOS Copa y Figura Metal de 90 cm, 60 cm, 50 cm y 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	1	237.500	262.500	250.000
4	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.5 cm con cinta marcada de acuerdo a lo señalado por el supervisor full color	1	12.000	12.600	11.400

En consecuencia, para la fijación de los precios del suministro a contratar se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

a. Análisis individual de cada uno de los bienes o servicios, teniendo en cuenta que el precio de cada ítem incorpora todos los costos y gastos para prestar el servicio o suministrar el bien, puesto en sitio.
b. Dispersión de los valores cotizados y el valor del precio histórico actualizado con IPC Los precios históricos, fueron actualizados a valores presentes 2025, para lo cual se tomó el Índice de Precios al Consumidor IPC actual (AÑO 2025) de acuerdo a la guía M de elaboración de estudios de sector GEES versión 2 del 24 de junio de 2022.
c. Confrontación entre el precio histórico actualizado con IPC ajustado a 2025 y las cotizaciones presentadas, con el fin de analizar la tendencia del mercado.
d. En ausencia de precio histórico actualizado, se compararon las cotizaciones presentadas, guardando el principio de correlación de los precios (menor dispersión) y dichos valores resultantes de aquellos ítems se compararon con los precios de páginas web de empresas distribuidoras a fin de establecer precios techo similares a precios de mercado evitando de esta forma volatilidad entre los precios cotizados.

Luego de verificadas las cotizaciones, se procede a identificar el precio de referencia estableciendo el menor precio y el promedio entre las cotizaciones, para realizar las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

MENOR VALOR unitario entre los precios cotizados y el precio histórico cuando aplica.
DESVIACION ESTANDAR: entre los precios cotizados y el histórico cuando aplica.
PROMEDIO: promedio de cotizaciones
DISPERSION: entre desviación estándar dividido por el promedio de cotizaciones
PRECIO DE REFERENCIA: Precio Unitario que este Comité Económico, recomienda establecer

TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL 2025								
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MENOR VALOR**	**MEDIANA**	**PROMEDIO**	**MEDIA GEOMETRICA**	**DESVIACIÓN**	**DISPERSIÓN**
1	UNIFORMES FUTBOL: uniforme deportivo en	1	76.000	80.000	80.000	79.933	4.000	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	transfer personalizado , Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor							

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

2	Balón de fútbol que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, con neumático de butilo de 2 capas, cubierta interna enmallada en nailon, resistente al agua, cuero pvc, vulcanizado, medidas 68 - 70 cm, peso 410 - 450 gramos, rebote 125 - 150 cm de altura	1	137.750	145.000	145.000	144.879	7.250	5%

TORNEO DE MICROFUTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	UNIFORMES FUTBOL: uniforme deportivo en transfer personalizado , Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con	1	76.000	80.000	80.000	79.933	4.000	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor							
2	UNIFORMES FUTBOL FEMENINO: uniforme deportivo en transfer personalizado , Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de	1	76.000	80.000	80.000	79.933	4.000	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor							
3	TROFEOS Copa y Figura Metal de 90 cm, 60 cm, 50 cm y 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	1	237.500	250.000	250.000	249.791	12.500	5%
4	TROFEOS Copa y Figura Metal de 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	1	190.000	200.000	200.000	199.833	10.000	5%
5	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5.5 cm de diámetro con centro	1	12.825	13.500	13.500	13.489	675	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	doble cara de 3.9 cm con cinta marcada de acuerdo a lo señalado por el supervisor full color							
6	SUMINISTRO HIDRATACION PACAS DE AGUA DE 15 UNIDADES DE 300 ML suministro de hidratación pacas de agua 300 ml las cuales serán entregadas a los jugadores participantes en el evento de microfútbol y baloncesto o según descripción del supervisor	1	4.750	5.000	5.000	4.996	250	5%

ESTIMULOS A DEPORTISTAS

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	Guayo de buena calidad, marca reconocida en Material sintético hibrydtouch con tecnología strikeskin, Cosido, aptos para césped natural firme, Con suela controlframe que favorece los movimientos dinámicos	1	180.500	190.000	190.000	189.842	9.500	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

2	Uniforme para ciclismo talla M, camiseta manga larga en transfer full impresión con cierre frontal y bolsillos traseros, licra badana contar con tirantas licrada de color negro, con su respectivo casco ciclismo talla M, incluye un par de zapatilla para ciclismo talla 40 marca GW Modelo DARK SIDE, Tipos de ajuste BOA ATOP, Versión DE RUTA, todo de excelente cali dad.	1	888.250	935.000	935.000	934.220	46.750	5%

CAMPEONATO RELAMPAGOS ESCUELAS DE FORMACIÓN 2025

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	Garantizar la presentación de una persona que represente el personaje de Payaso o Animador, ei cual deberá contar con el traje característico y animar cada actividad del evento programado	1	475.000	500.000	500.000	499.583	25.000	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	por el Municipio, deberá estar disponible en todo el evento y realizar las presentaciones que solicite el supervisor							
2	Garantizar la disponibilidad de personal de apoyo que contenga como mínimo 5 personas que estén disponibles al desarrollo y organización del evento programado por el Municipio, deberá estar disponible en todo el evento y realizar lo que solicite el supervisor durante el evento.	1	665.000	700.000	700.000	699.416	35.000	5%
3	Proveimiento de Hidratación: agua en bolsa por pacas de 15 unidades de 300 ml, para las diferentes actividades y concursos entregadas a las personas en la actividad realizada durante los eventos de la misma	1	4.750	5.000	5.000	4.996	250	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

4	uniforme deportivo en transfer personalizado , Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	1	76.000	80.000	80.000	79.933	4.000	5%
5	TROFEO tipo Copa y Figura Metal de 90 cm de alta marcado, "Campeón Alcaldía	1	237.500	250.000	250.000	249.791	12.500	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	Municipal 2024 - 2027"							
6	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5 cm de diámetro con centro dobie cara de 3.5 cm con cinta; marcada con la frase "Campeón 2025 " full color con logo de la alcaldía municipal	1	11.400	12.000	12.000	11.990	600	5%
7	Entrega de refrigerios para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga: croassan, con jugo en caja de 200 ml de marca reconocida en el mercado	1	3.800	4.000	4.000	3.997	200	5%
8	Entrega de pasaboca para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga la fruta denominada Naranja la cual es una fruta cítrica, redonda y de color naranja o amarillo, x Unidad	1	475	500	500	500	25	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

9	Entrega de pasaboca para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga la fruta denominada Banano la cual es una fruta alargada y curva, de piel amarilla o verde, y pulpa blanca o amarillenta, rica en almidón y fácil de pelar x Unidad	1	475	500	500	500	25	5%
10	Proveimiento de alquiler de sonido profesional 2 Cabinas activas de sonido 300 w c/u de salida, con uno (1) micrófonos inalámbrico, en disposición de mínimo uno (1) días en el sitio destinado por la administración para la ejecución de todo el evento y actividades programadas, incluye operador de sonido con disponibilidad en los tiempos y lugar requerido para	1	570.000	600.000	600.000	599.500	30.000	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	la realización del evento.							
11	Balón de voleibol Cocido a mano, en material PU, con un peso que oscila entre 210-243 gr, circunferencia entre 62-64 cm	1	114.000	120.000	120.000	119.900	6.000	5%
12	Balón baloncesto Material del balón hule natural, peso 0.625kg con medidas de la circunferencia : 75cm. Tipo Fiba. No. 7	1	123.500	130.000	130.000	129.892	6.500	5%
13	Balón de microfútbol vulcanizado, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, TIPO ESPIRAL, 32K paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon ducilo, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa y	1	128.250	135.000	135.000	134.887	6.750	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	vulcanizada, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.							
14	Balón diseñado y especializado para fútbol 5 en grama sintética. Tamaño aproximado del balón 3.5, Único balón experto en grama artificial, Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil, Cosido a mano reforzado con hilo alta	1	204.250	215.000	215.000	214.821	10.750	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	tenacidad lo que permite la esfericidad óptima, Cubierta resistente en cuero PU, Cámara de butilo de dos capas que permite mayor retención de aire, Resistencia al impacto, lo cual permite mayor durabilidad en el terreno de juego, Rebote controlado y precisión en la dirección, El mejor aliado para juegos de fútbol 5, Terreno de juego recomendado: Canchas de césped sintético, Tamaño: 3.5 (aproximadamente), Peso: 400 a 440 g, Circunferencia: 62 a 64 cm, Rebote: 50 a 75 cm							
15	Balón de fútbol que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, con neumático de butilo de 2 capas, cubierta interna	1	137.750	145.000	145.000	144.879	7.250	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	enmallada en nailon, resistente al agua, cuero pvc, vulcanizado, medidas 68 - 70 cm, peso 410 - 450 gramos, rebote 125 - 150 cm de altura							
16	RED O MALLA DE VOLEIBOL INMUNIZADA Malla para voleibol corriente, calibre #5 (Fabricada en cordón de naylon de 5 mm) con medidas oficiales (9.50 m de largo X 1 m de alto) y estructuras oficiales FIVB (Cuadros trenzados de 10 x 10 cm), guaya o cable de acero de alta resistencia y bordes 2 reatas, (borde superior y borde inferior), con excelentes características de larga duración, ideal para entrenamiento y uso de competencia, en terreno de juego múltiple	1	522.500	550.000	550.000	549.541	27.500	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	(interior y exterior). El color de reata puede variar según disponibilidad.							
17	JUZGAMIENTO Servicio de árbitros para baloncesto y un coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes de conjunto. 30 PARTIDOS	1	104.500	110.000	110.000	109.908	5.500	5%
18	PETOS PARA HOMBRES Petos para futbol en malla Pool de la mejor calidad color azul rey, Verde Neón, y Rojo; juegos de 15 unidades por color, enumerados del 1 al 15 en la parte del espaldar, en la parte frontal superior derecha marcada con el escudo del Municipio de Isnos, tallas XL 7 unidades, L 8	1	399.000	420.000	420.000	419.650	21.000	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	Unidades, por color							

COPA NAVIDEÑA								
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Tallas y diseños de acuerdo a lo	1	76.000	80.000	80.000	79.933	4.000	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	solicitado por el supervisor							
2	Plato de una preparación típica de la gastronomía colombiana, conformado por una porción de queso fresco semiduro de aproximadamente 40 g, caracterizado por su textura firme y sabor suave. Se complementa con una porción de natilla tradicional de 120 g, elaborada a base de leche, fécula y endulzada, de consistencia cremosa y homogénea, igualmente acompañado de un buñuelo de 35 g, producto frito a base de masa de almidón y queso, de forma esférica, textura crocante exterior y miga suave en el interior, rico en carbohidratos y grasas, aportando energía inmediata,	1	7.600	8.000	8.000	7.993	400	5%

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	incluye bebida en un vaso de 7 onzas (210 ml) de avena líquida, preparada a partir de hojuelas de avena integral, leche y canela, que proporciona fibra soluble, contribuyendo a un balance nutricional adecuado.							
3	TROFEOS Copa y Figura Metal de 90 cm, 60 cm, 50 cm y 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	1	237.500	250.000	250.000	249.791	12.500	5%
4	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.5 cm con cinta marcada de acuerdo a lo señalado por el supervisor full color	1	11.400	12.000	12.000	11.990	600	5%

Después (ANALISIS DE COTIZACIONES) de los ítems a través de medidas de tendencia central (menor valor, deviación estándar, promedio cotizado y precios históricos, desviación estándar) con el fin de establecer los criterios de selección del precio de referencia así: Los precios de referencia y cantidades se fijaron atendiendo el análisis realizado con las cotizaciones.

El comité económico estructurador determina los siguientes criterios para determinar el precio de referencia y cantidades:

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

➢ Para los ítems a adquirir se tomará como precio de referencia el de PROMEDIO, quedando el presupuesto oficial de la siguiente manera:

TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL 2025				
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	UNIFORMES FUTBOL: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	274	80.000	21.920.000
2	Balón de fútbol que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, con neumático de butilo de 2 capas, cubierta interna enmallada en nailon, resistente al agua, cuero pvc, vulcanizado, medidas 68 - 70 cm, peso 410 - 450 gramos, rebote 125 - 150 cm de altura	16	145.000	2.320.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				**24.240.000**
TORNEO DE MICROFUTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL				
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

1	UNIFORMES FUTBOL: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	184	80.000	14.720.000
2	UNIFORMES FUTBOL FEMENINO: uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Medias de buena calidad, Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	80	80.000	6.400.000
3	TROFEOS Copa y Figura Metal de 90 cm, 60 cm, 50 cm y 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	4	250.000	1.000.000
4	TROFEOS Copa y Figura Metal de 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	4	200.000	800.000

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

5	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5.5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.9 cm con cinta marcada de acuerdo a lo señalado por el supervisor full color	90	13.500	1.215.000
6	SUMINISTRO HIDRATACION PACAS DE AGUA DE 15 UNIDADES DE 300 ML suministro de hidratación pacas de agua 300 ml las cuales serán entregadas a los jugadores participantes en el evento de microfútbol y baloncesto o según descripción del supervisor	70	5.000	350.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				**24.485.000**

ESTIMULOS A DEPORTISTAS				
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Guayo de buena calidad, marca reconocida en Material sintético hibrydtouch con tecnología strikeskin, Cosido, aptos para césped natural firme, Con suela controlframe que favorece los movimientos dinámicos	20	190.000	3.800.000
2	Uniforme para ciclismo talla M, camiseta manga larga en transfer full impresión con cierre frontal y bolsillos traseros, licra badana contar con tirantas licrada de color negro, con su respectivo casco ciclismo talla M, incluye un par de zapatilla para ciclismo talla 40 marca GW Modelo DARK SIDE, Tipos de ajuste BOA ATOP, Versión DE RUTA, todo de excelente calidad.	1	935.000	935.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				**4.735.000**

CAMPEONATO RELAMPAGOS ESCUELAS DE FORMACIÓN 2025				
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

1	Garantizar la presentación de una persona que represente el personaje de Payaso o Animador, el cual deberá contar con el traje característico y animar cada actividad del evento programado por el Municipio, deberá estar disponible en todo el evento y realizar las presentaciones que solicite el supervisor	1	500.000	500.000
2	Garantizar la disponibilidad de personal de apoyo que contenga como mínimo 5 personas que estén disponibles al desarrollo y organización del evento programado por el Municipio, deberá estar disponible en todo el evento y realizar lo que solicite el supervisor durante el evento.	1	700.000	700.000
3	Proveimiento de Hidratación: agua en bolsa por pacas de 15 unidades de 300 ml, para las diferentes actividades y concursos entregadas a las personas en la actividad realizada durante los eventos de la misma	35	5.000	175.000
4	uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	204	80.000	16.320.000
5	TROFEO tipo Copa y Figura Metal de 90 cm de alta marcado, "Campeón Alcaldía Municipal 2024 - 2027"	8	250.000	2.000.000

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

6	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.5 cm con cinta; marcada con la frase "Campeón 2025 " full color con logo de la alcaldía municipal	120	12.000	1.440.000
7	Entrega de refrigerios para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga: croassan, con jugo en caja de 200 ml de marca reconocida en el mercado	600	4.000	2.400.000
8	Entrega de pasaboca para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga la fruta denominada Naranja la cual es una fruta cítrica, redonda y de color naranja o amarillo, x Unidad	205	500	102.500
9	Entrega de pasaboca para el evento en la zona urbana del Municipio de Isnos, que contenga la fruta denominada Banano la cual es una fruta alargada y curva, de piel amarilla o verde, y pulpa blanca o amarillenta, rica en almidón y fácil de pelar x Unidad	205	500	102.500
10	Proveimiento de alquiler de sonido profesional 2 Cabinas activas de sonido 300 w c/u de salida, con uno (1) micrófonos inalámbrico, en disposición de mínimo uno (1) días en el sitio destinado por la administración para la ejecución de todo el evento y actividades programadas, incluye operador de sonido con disponibilidad en los tiempos y lugar requerido para la realización del evento.	1	600.000	600.000
11	Balón de voleibol Cocido a mano, en material PU, con un peso que oscila entre 210-243 gr, circunferencia entre 62-64 cm	24	120.000	2.880.000
12	Balón baloncesto Material del balón hule natural, peso 0.625kg con medidas de la circunferencia: 75cm. Tipo Fiba. No. 7	24	130.000	3.120.000

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

13	Balón de microfútbol vulcanizado, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, TIPO ESPIRAL, 32K paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon ducilo, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa y vulcanizada, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.	58	135.000	7.830.000
14	Balón diseñado y especializado para fútbol 5 en grama sintética. Tamaño aproximado del balón 3.5, Único balón experto en grama artificial, Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil, Cosido a mano reforzado con hilo alta tenacidad lo que permite la esfericidad óptima, Cubierta resistente en cuero PU, Cámara de butilo de dos capas que permite mayor retención de aire, Resistencia al impacto, lo cual permite mayor durabilidad en el terreno de juego, Rebote controlado y precisión en la dirección, El mejor aliado para juegos de fútbol 5, Terreno de juego recomendado: Canchas de césped sintético, Tamaño: 3.5 (aproximadamente), Peso: 400 a 440 g, Circunferencia: 62 a 64 cm, Rebote: 50 a 75 cm	8	215.000	1.720.000

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

15	Balón de fútbol que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, con neumático de butilo de 2 capas, cubierta interna enmallada en nailon, resistente al agua, cuero pvc, vulcanizado, medidas 68 - 70 cm, peso 410 - 450 gramos, rebote 125 - 150 cm de altura	25	145.000	3.625.000
16	RED O MALLA DE VOLEIBOL INMUNIZADA Malla para voleibol corriente, calibre #5 (Fabricada en cordón de naylon de 5 mm) con medidas oficiales (9,50 m de largo X 1 m de alto) y estructuras oficiales FIVB (Cuadros trenzados de 10 x 10 cm), guaya o cable de acero de alta resistencia y bordes 2 reatas, (borde superior y borde inferior), con excelentes características de larga duración, ideal para entrenamiento y uso de competencia, en terreno de juego múltiple (interior y exterior). El color de reata puede variar según disponibilidad.	1	550.000	550.000
17	JUZGAMIENTO Servicio de árbitros para baloncesto y un coordinador con sus respectivos elementos de juzgamiento planillas, indicadores y perfectamente uniformados para desempeñar la labor en el zonal Municipal en los deportes de conjunto. 30 PARTIDOS	30	110.000	3.300.000
18	PETOS PARA HOMBRES Petos para futbol en malla Pool de la mejor calidad color azul rey, Verde Neón, y Rojo; juegos de 15 unidades por color, enumerados del 1 al 15 en la parte del espaldar, en la parte frontal superior derecha marcada con el escudo del Municipio de Isnos, tallas XL 7 unidades, L 8 Unidades, por color	3	420.000	1.260.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				**48.625.000**
COPA NAVIDEÑA				

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	uniforme deportivo en transfer personalizado, Camiseta en tela Plutón semilicrada con tecnología Dry Skin pantaloneta en tela Plutón semilicrada con cordón y medias de buena calidad. En la camiseta en frente del uniforme debe de contar con el Escudo del Municipio de Isnos (Parte superior Derecho) al respaldo con la frase "MUNICIPIO DE ISNOS" parte superior y debajo con su respectivo número, la pantaloneta manga derecha con el Escudo del Municipio de Isnos y manga izquierda con su respectivo número. Tallas y diseños de acuerdo a lo solicitado por el supervisor	470	80.000	37.600.000
2	Plato de una preparación típica de la gastronomía colombiana, conformado por una porción de queso fresco semiduro de aproximadamente 40 g, caracterizado por su textura firme y sabor suave. Se complementa con una porción de natilla tradicional de 120 g, elaborada a base de leche, fécula y endulzada, de consistencia cremosa y homogénea, igualmente acompañado de un buñuelo de 35 g, producto frito a base de masa de almidón y queso, de forma esférica, textura crocante exterior y miga suave en el interior, rico en carbohidratos y grasas, aportando energía inmediata, incluye bebida en un vaso de 7 onzas (210 ml) de avena líquida, preparada a partir de hojuelas de avena integral, leche y canela, que proporciona fibra soluble, contribuyendo a un balance nutricional adecuado.	500	8.000	4.000.000
3	TROFEOS Copa y Figura Metal de 90 cm, 60 cm, 50 cm y 50 cm de alta marcado de acuerdo a lo señalado por el supervisor	4	250.000	1.000.000

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

4	MEDALLAS DE FUTBOL DE SALON Tono Oro de 8 cm, Medalla 7 cm alta 5 cm de diámetro con centro doble cara de 3.5 cm con cinta marcada de acuerdo a lo señalado por el supervisor full color	40	12.000	480.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				**43.080.000**
GRAN TOTAL (IVA INCLUIDO)				**145.165.000**

MARCO DE PRECIOS- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

(i) Producir economías de escala
(ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO?

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes a la fecha de elaboración del presente estudio previo, consulta realizada en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima.

Así las cosas, se puede evidenciar que en los acuerdos marco de precios vigentes de la tienda virtual del estado no se encuentra un acuerdo para la necesidad planteada por la Entidad.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para objeto del presente proceso, encontrando precios en tipo de moneda dólar, moneda que no enmarca la moneda legal colombiana del peso, por lo que se hace dispendioso adquirir los bienes por este acuerdo marco. Dicha información puede ser verificada en los siguientes enlaces: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp-iii

No obstante, esta entidad deja constancia que respecto al proceso que se adelanta cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRASMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025: TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL, TORNEO DE MICROFÚTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL, TORNEO RELÁMPAGO ESCUELAS DE FORMACIÓN Y COPA NAVIDEÑA"**. No será tenido en cuenta ya que no se cuenta con la totalidad o de manera integral frente a la necesidad de la entidad de bienes, servicios y sitio de intervención.

A pesar de que la entidad realizó el debido análisis sobre la existencia de algún acuerdo marco de precios que incluyera todos los elementos requeridos por parte del Municipio, no se encontraron en su totalidad ningún tipo marco, para el suministro que requiere el municipio.

Por lo anterior, la entidad no encuentra de manera integral los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad, con el fin de satisfacer la necesidad del bien y servicio frente a la suministro bienes y servicios en implementos deportivos, uniformes deportivos, hidratación, refrigerios, medallas y trofeos, juzgamiento, sonido y personal de apoyo para el desarrollo del torneo navideño de futbol, torneo de microfútbol libre 36 horas veredal municipal, torneo relámpago escuelas de formación y copa navideña programados en el municipio de Isnos Huila.".. Cabe aclarar, que, dentro del respectivo marco de precios, no presenta dentro de sus ítems.

Que la planeación como principio fundamental de la contratación administrativa, implica que el mismo se encuentra inescindiblemente ligado a la viabilidad financiera del contrato estatal; y ello es así, en la medida en que, en consonancia con el principio de economía, el numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ordena a las autoridades constituir previamente las reservas y compromisos presupuestales necesarios, teniendo como base el valor de las prestaciones al momento de la celebración del contrato, y el estimativo de los ajustes resultantes en caso de aplicarse la actualización de precios. Asimismo, en el numeral 14 del mismo artículo, se da la instrucción precisa para que en los presupuestos anuales se incluya una apropiación global destinada al cubrimiento de los costos imprevistos que puedan tener lugar como consecuencia del retardo en los pagos o al aplicar la revisión de los precios cuando las condiciones pactadas inicialmente sufran alteraciones. Como soporte jurisprudencial de las ideas que se han venido aseverando, el Consejo de Estado, a través de su Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en providencia del 28 de mayo de 2012, ha manifestado lo siguiente: ***El deber de planeación, en tanto manifestación del principio de economía, tiene por finalidad***

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad; qué modalidades contractuales pueden utilizarse y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable; las características que deba reunir el bien o servicio objeto de licitación; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden. El principio de planeación está indisolublemente anclado a la proyección económica, financiera y presupuestal, es por ello que la entidad estatal debe contar previamente con las respectivas apropiaciones presupuestales, siendo necesario establecer si el pago de las obligaciones derivadas del contrato será asumido en la respectiva vigencia fiscal, o si por el contrario, se deberá tramitar la autorización de compromiso de vigencias futuras de conformidad con lo indicado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en las demás normas concordantes. Esta correlación necesaria entre los principios de planeación y de economía, encuentra su punto normativo más alto en el numeral 12 del mismo artículo 25 de la Ley 80 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y que preceptúa que previo a la apertura de un proceso de licitación o la firma del contrato en caso de que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones según corresponda. ***Partiendo de la normativa citada, puede afirmarse que con fundamento en el principio de planeación, la entidad estatal, una vez identificada la necesidad que se pretende satisfacer, lo cual debe preverse desde la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, y en procura de atender de manera oportuna y eficiente dicho requerimiento, debe definir, delinear y delimitar, no solo el objeto contractual, sino también los pasos a seguir para el logro efectivo de dicho objeto, estableciendo los procedimientos que se surtirán en cada una de las fases de la futura contratación, poniendo especial énfasis en las etapas preparatoria y precontractual, pues es allí precisamente en donde radican la solidez y la estructura de todo proceso contractual.***
Insiste la doctrina en que es primordial y específicamente en la fase precontractual que la Administración Pública debe desplegar sus esfuerzos frente a los estudios y análisis que previa y rigurosamente se deben agotar para determinar con la mayor certeza, el qué, el cómo y el con quién del proceso contractual que se pretende celebrar. ***Es con motivo del principio de planeación, que la Administración Pública debe proceder a ejecutar un sinnúmero de acciones, tendientes ellas, a que la futura contratación se desarrolle de conformidad con todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias respectivas; a fin de evitar improvisaciones y de lograr la finalidad última de todo proceso contractual: la satisfacción de los intereses generales y el cumplimiento de los cometidos estatales***.

En tales actuaciones se pueden enlistar las siguientes: (i) seleccionar objetivamente al contratista que ha de ejecutar una obra, o proveer un bien o un servicio; (ii) constituir los compromisos presupuestales que sean necesarios para cubrir el pago de las obligaciones derivadas del contrato; (iii) incluir en el presupuesto anual una apropiación global destinada al cubrimiento de los costos imprevistos que se ocasionen por el retardo en los pagos y por la revisión de precios

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

cuando las condiciones iniciales del contrato sean alteradas; (iv) realizar un riguroso análisis acerca de la conveniencia o no del objeto a contratar; (v) hacer, durante la etapa de planeación, el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, dejando constancia de todo ello en los documentos del proceso; (vi) obtener con antelación las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato a celebrar; (viii) especificar los términos que han de plasmarse en la minuta del contrato, para lo cual se deberán establecer con absoluta claridad las obligaciones a cargo del contratista y de la entidad contratante; (ix) definir los términos en que se ejercerá la supervisión y/o interventoría del contrato; (x) elaborar el análisis y la matriz de riesgos previsibles asociados al contrato a celebrar, incluyendo la estimación, tipificación y asignación respectivas; (xi) establecer claramente las garantías que la entidad pretende exigir en el proceso contractual y, (xii) publicar oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, el aviso de convocatoria o invitación, el proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos, análisis del sector, y los demás documentos y actos administrativos del proceso de contratación. La aplicación del principio de planeación parte desde la elaboración misma del Plan Anual de Adquisiciones, como instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar oportunamente, es preciso señalar que con la expedición del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, todo lo relativo a la planeación del proceso de contratación, se encuentra regulado en la Parte 2 (Reglamentaciones), Título 1 (Contratación Estatal), Capítulo 1 (Sistema de compras y contratación pública), Sección 2 (Estructura y documentos del proceso de contratación), Subsección 1 (Planeación), desde el artículo 2.2.1.1.2.1.1, hasta el artículo 2.2.1.1.2.1.5, en donde se hace alusión a los estudios y documentos previos como soporte básico para la elaboración del proyecto de pliegos, del pliego de condiciones y del contrato, lo cual incluye obviamente el deber de realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, es decir, lo que se conoce como análisis del sector económico, de lo cual se deberá dejar evidencia en los documentos del proceso contractual. Esta sección del Decreto 1082 de 2015, se refiere además a la información que se debe plasmar en el aviso de convocatoria para efectos de la participación en un proceso de contratación, información que se entiende como adicional a la establecida específicamente para cada modalidad de selección; los ítems que se deben incluir en los pliegos de condiciones, incluyendo el cronograma y la minuta del contrato; así como el término para que los interesados hagan observaciones al proyecto de pliegos de condiciones; y, los requerimientos necesarios que se deben contemplar en el acto administrativo de apertura del proceso de selección. Desde la etapa precontractual el principio de planeación es el bastión fundamental para la celebración de los contratos estatales. El Consejo de Estado sostiene que su desconocimiento puede conducir, en determinados eventos, a la nulidad absoluta del contrato estatal por objeto ilícito, cuando por ejemplo: (i) desde el momento de celebrarse el negocio jurídico se podía evidenciar que el objeto contractual no podría ejecutarse; (ii) que su ejecución dependería de circunstancias indefinidas e inciertas por requerir decisiones de terceros y, (iii) en aquellas situaciones que desde la celebración del contrato ponen en evidencia que los tiempos de ejecución pactados no podrán cumplirse, por lo que inevitablemente habrá de sobrevenir el consiguiente detrimento patrimonial para la entidad. No toda deficiencia en la planeación del contrato estatal conduce necesariamente a la nulidad del mismo por ilicitud de su objeto, tal y como lo da a entender la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Tercera del Consejo de Estado en providencia del 20 de octubre de 2014, expediente 24809. Pero no solo resulta reprochable la inobservancia del principio de planeación por parte de las entidades estatales, habida cuenta que en la contratación administrativa también se hacen partícipes los colaboradores privados como contratistas del Estado, quienes de conformidad con el inciso segundo del artículo 3° de la Ley 80 de 1993, al celebrar y ejecutar contratos con dichas entidades, no solo colaboran con ellas en el logro de sus fines, sino que ello comporta una función social que como tal implica obligaciones. Esta afirmación se corrobora en el numeral segundo del artículo 4° de la misma ley, toda vez que, es deber del contratista colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, para lo cual deberán obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso contractual, lo que conlleva también la observancia del principio de planeación. El Consejo de Estado ha expresado que los particulares, sobre todo aquellos que participan como contratistas del Estado, no solo tienen la obligación de poner de presente las evidentes deficiencias de planeación que sean advertidas, en orden a que las mismas puedan ser subsanadas oportunamente, sino que también se deben abstener de suscribir los contratos en los cuales se evidencien faltas en su planeación que impidan la cabal ejecución o cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior es de trascendental relevancia de cara a futuras reclamaciones, así lo ha dado a entender la Sección Tercera del Consejo de Estado en sentencia del 28 de enero de 2016, expediente 34.454; de tal suerte que, en aquellas situaciones en que la desatención del contratista a las cargas y exigencias que impone el principio de planeación, y la omisión a la diligencia y rigor requeridos para la estructuración de su oferta, traiga como consecuencia la derivación de consecuencias económicas desfavorables para el mismo, dicho contratista no podrá invocar el rompimiento del equilibrio económico del contrato aduciendo, bien sea la teoría de la imprevisión, o la falta de planeación de la entidad, y mucho menos para soportar pretensiones resarcitorias a su favor; ello resulta comprensible, en la medida en que el contratista, como experto y conocedor de su marco de actividades, debió haber previsto las consecuencias negativas de la falta de rigor y seriedad en la planificación de su oferta de obras, bienes y servicios a la entidad estatal.

En síntesis, como lo advierte la máxima autoridad en materia de lo contencioso administrativo, cuando se pretenda alegar la nulidad absoluta del contrato estatal por inobservancia del principio de planeación, e invocando el objeto ilícito como causal prevista en el derecho común, inexorablemente se deberá probar cualquiera de los eventos ya mencionados anteriormente, pues, de lo contrario, la magnitud de la falla de planeación no será suficiente para que se configure un objeto ilícito que dé lugar a la declaratoria de nulidad absoluta del contrato. Por mandato constitucional, el Consejo de Estado es un órgano de naturaleza judicial que representa la máxima autoridad de lo contencioso administrativo. Comparte con las demás entidades públicas el deber superior de asegurar la supremacía y vigencia de las disposiciones constitucionales. En atención a la jurisdicción especializada que la Constitución le señala, se ocupa revisar, como órgano de cierre, aquellos casos donde el Estado sea parte. Su estructura orgánica faculta a una de sus Secciones, o según el caso a la Sala plena, para dirimir los conflictos de interpretación, compresión o corrección de la normativa en el desarrollo de la contratación pública. Es por ello que, como expresión del contenido de sus pronunciamientos, presentamos un esquema de la naturaleza, contenido y estructura del principio de planeación que dicha Corporación ha establecido: (i) la buena fe exenta de culpa consagrada en el artículo

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

863 del Código de Comercio es desarrollo "del principio general de planeación que debe informar a toda actividad contractual del Estado"; (ii) un "debido proceso de planeación del negocio es garantía de una adecuada y seria inversión en los proyectos públicos"; (iii) el deber de información emerge, no solo de los principios jurídicos, sino también de aquellos que orientan la contratación estatal, especialmente los de planeación y economía; (iv) la planeación es un deber que obliga a las administraciones públicas a que los negocios sean debidamente diseñados, pensados, conformes con las necesidades y prioridades de interés público, sin que prime la improvisación; (v) el principio de planeación está ligado al criterio de oportunidad que es trascendente para la prestación inmediata y eficiente del servicio público, para precisar el precio real de lo que será objeto del contrato "de tal suerte que pueda tener un marco de referencia que le permita evaluar objetivamente las propuestas que se presenten durante el respectivo proceso de escogencia del contratista"; igualmente para que los recursos públicos sean aprovechados eficientemente, y para que se cumpla con el deber imperativo de la selección objetiva en la escogencia de la oferta más favorable para la entidad; (vi) el deber de planeación también es exigible a los sujetos privados que participan en procesos o estructuración de negocios con el Estado y que los ejecutan, tal y como se desprende de lo consagrado en el inciso 2º del artículo 3 de la Ley 80 de 1993; (vii) la trasgresión del principio de planeación tiene como consecuencia de orden legal que "conduce a la nulidad absoluta del contrato por solicitud del objeto porque de acuerdo con el derecho común esto es lo que se configura en todo acto que contraviene al derecho público"; (viii) las deficiencias de planeación del contrato que violentan el orden jurídico son aquellas que desde su celebración evidencian que el objeto no podrá ejecutarse, o que su ejecución va a depender de situaciones indefinidas o inciertas por necesitar de decisiones de terceros, o que los tiempos de ejecución acordados no podrán cumplirse, sobreviniendo el consiguiente detrimento patrimonial para la entidad contratante debido a los sobrecostos en que habrá de incurrirse por el retardo; (ix) la cláusula de prórroga automática de un contrato de arrendamiento estatal se aparta del deber de planeación y, (x) la falta de planeación del negocio jurídico deviene en la responsabilidad de los servidores públicos y de las entidades estatales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Una vez verificado el Acuerdo Marco de precios, se evidencia que este no cumple en su totalidad con las necesidades del Municipio de Isnos Huila conforme a la argumentación descrita anteriormente. Por ende, el ordenamiento jurídico vigente ha señalado que existen mecanismos residuales o excepcionales cuando no se aplica un AMP. Estos mecanismos son facultativos, como lo son la bolsa mercantil o la menor cuantia, sin embargo, El Municipio de Isnos Huila realizó un estudio de factibilidad entre la bolsa de productos y la menor cuantia, realizando la siguiente comparación con el fin de evidenciar las ventajas del uso de la menor cuantia en relación con la bolsa de productos:

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

BOLSA DE PRODUCTOS	MENOR CUANTIA
Quienes participan: Entidad Estatal - Comprador: En virtud de dicho régimen mediante la modalidad de selección abreviada por compras. bolsas de productos y a través de una Sociedad Comisionista Miembro de la BMC Exchange, la entidad adquiere servicios de características técnicas uniformes y productos y origen o destinación agropecuaria, mediante la celebración: operaciones en al escenario de negociación administrado por BMC Exchange. En el proceso de compre existe una Sociedad Comisionista que actuará por cuenta de la Entidad Estatal. Proveedor - Vendedor: Persona natural o jurídica que actuará a través de una sociedad Comisionista Miembro de Bolsa y que suministra los bienes, productos y/o servicios objeto de una operación del MCP, a entrega a la Entidad Estatal de acuerdo con las condiciones pactadas en la negociación y recibe el pago total o esta última en el plazo convenido	Quienes participan: Entidad Estatal: El Municipio adquiere bienes, obras o servicios, mediante la modalidad de selección abreviada por menor cuantía. Proveedor: Persona Natural o jurídica (en consorcio o unión temporal) que suministra los bienes, productos y/o servicios objeto de la necesidad, de acuerdo con las condiciones pactadas en los documentos del proceso de selección.
Mecanismo: La Bolsa de productos es un mecanismo por medio del cual los compradores y vendedores actúan a través de Sociedades Comisionistas de Bolsa, es decir, existe un mercado ciego. Finalmente se obtiene un resultado de una puja dinámica donde se da una formación objetiva de precios.	Mecanismo: En la modalidad de la menor cuantía los proponentes habilitados en el proceso de selección abreviada que cumplan los establecidos en el pliego de condiciones definitivos se seleccionara los contratistas para la adquisición de bienes, obras o servicios en el sector público, donde el valor de la contratación no supera la menor cuantía establecida para la entidad en el presupuesto anual. Es un procedimiento simplificado que permite una mayor agilidad en la contratación,

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

	especialmente para adquisiciones de menor valor.
Pluralidad: Se da cumplimiento a esta normativa, respetando el principio de Se da cumplimiento a esta libre concurrencia.	Pluralidad: Se da cumplimiento a esta normativa, respetando el principio de Se da cumplimiento a esta libre concurrencia.
Pago: El sistema de Compensación y Liquidación de negociaciones asegura que sólo se pagan los bienes recibidos a satisfacción	Pago: Esta se fija por medio de los pliegos de condiciones del proceso, establecidos por el Municipio, así como las garantías del proceso y contrato, garantizando así la prestación del servicio, suministro y el respectivo pago, contra lo efectivamente entregado, dando seguridad a la ejecución
Duración del proceso: En esta modalidad el proceso de negociación en el Mercado de Compras Públicas (MCP) está estimado en 25 días hábiles (1.5 meses aprox.)	Duración del proceso: El proceso de subasta desde su apertura en pliegos definitivos corresponde a 10 días hábiles aproximadamente
Costos de intermediación: El proveedor y el Municipio comprador es representado en la bolsa mercantil por una Firma comisionista cada uno. El municipio debe cancelar el valor de la comisión una vez sea seleccionado el proveedor que suministrará el servicio. A su vez el proveedor debe cancelar otro porcentaje de comisión a la firma comisionista que lo representa en el proceso de puja.	Costos de intermediación: El proceso se adelanta a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente y no existe intermediación entre el proveedor del municipio porque el costo de selección es cero pesos. Además, producto del proceso de menor cuantía el Municipio puede tener un ahorro cercano al 10% aproximadamente

Conforme ·a lo anteriormente analizado, el Municipio considera que lo más factible jurídica y económicamente es realizar un proceso de Menor Cuantía.

Por ello, se concluye que para el Municipio de Isnos Huila es más conveniente realizar el procedimiento a través de una Selección Abreviada por Menor Cuantía, toda vez que allí el factor de selección es el menor precio, razón por la cual el Municipio, se beneficia de esta modalidad en razón a que el valor del menor precio de los ítems con el valor total a contratar disminuye en y así poder satisfacer en mayor parte las necesidades de la entidad.

Que, de conformidad con los parámetros contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, y atendiendo especialmente criterios como: (i) la necesidad del servicio;

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

(ii) la forma como se satisface la necesidad -objeto contractual y alcance del objeto contractual-; (iii) el tipo de contratista apto para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto, además de iv) la cuantía, según la disponibilidad de recursos; la modalidad de selección prevista en el presente proceso corresponderá a la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA.

El proceso de contratación y el Contrato que se adjudique en virtud del mismo se regirá por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes y reglamentarias. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas Comerciales y civiles vigentes y estarán sometidos a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo.

5. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Liquidez: Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

De acuerdo a lo anterior, con el objetivo de que el indicador se encuentre dentro de los rangos normarles donde se encuentra la mayor concentración de las empresas a la vez que garantice y minimice el riesgo de nuestra adquisición, la administración de acuerdo a dicho análisis y el tipo del futuro contrato de compra-venta establece que el índice de liquidez adecuado debe ser **mayor o igual a 115.**

Endeudamiento: El Indicador de endeudamiento, es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

En este sentido y teniendo en cuenta que el futuro contrato en modalidad de suministro, el presupuesto y la minimización del riesgo financiero del presente proceso, se estima que el nivel de endeudamiento adecuado debe ubicarse en un rango igual o inferior 0.20, por lo cual se concluye que un **índice de endeudamiento adecuado debe ser menor o igual 0.05.**

Razón de cobertura de intereses: Este indicador refleja la capacidad del proponente para cubrir los intereses derivados de sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La muestra nos permite concluir que un índice cobertura adecuado con el futuro contrato de compra-venta deber **ser mayor o igual a 350**

Capital de Trabajo:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, La muestra nos permite concluir que un índice cobertura adecuado con el futuro contrato de compra-venta deber **ser mayor o igual a 2 veces del presupuesto oficial**

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre activo: Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Así las cosas, el indicador del sector se plantea después del análisis estadístico vs la tipología del contrato la administración, esto con lo que tiene incidencia directa que el futuro contrato es modalidad de suministro, el presupuesto, con la minimización del riesgo financiero del presente proceso, por ende, se determina que la rentabilidad del activo debe **ser mayor o igual al 0.23**

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Siendo coherentes en el presente análisis vs el suministro del futuro contrato el indicador se establece **en mayor o igual al 0,22.**

En atención a lo anterior, y en concordancia con los indicadores financiaros históricos solicitados en procesos anteriores, y a garantizar la capacidad financiera y organizacional del posible contratista, los índices financieros para el presente proceso de contratación corresponden a:

INDICE	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo corriente / el pasivo corriente)	Mayor o igual a 115
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	Menor o igual a 0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad operacional / Gastos de intereses)	Mayor o igual a 350
CAPITAL DE TRABAJO (Activos corrientes – Pasivos Corrientes)	Mayor o igual a 2 veces el PO

ASPECTO ORGANIZACIONAL

INDICADOR	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	MAYOR O IGUAL A 0,23
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)	MAYOR O IGUAL A 0,22

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES: EL MUNICIPIO EVALUARÁ LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN QUE CONSTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, PARA ELLO, SE TENDRÁ EN CUENTA LA INFORMACIÓN VIGENTE Y EN FIRME EN EL RUP, TENIENDO EN CUENTA EL MEJOR AÑO FISCAL QUE SE REFLEJE EN EL REGISTRO DE CADA PROPONENTE. (DECRETO 579 DE 2021).

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas; en consecuencia, solamente se tendrán en cuenta las explicaciones o aclaraciones sobre datos o documentos presentados en la oferta (Ley 80 de 1993, Articulo 30 numeral 7).

6. RESPONSABLES.

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL velara por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velara por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

7. NOTA

Por lo expuesto, se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: el "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRASMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025: TORNEO NAVIDEÑO DE FUTBOL, TORNEO DE MICROFÚTBOL LIBRE 36 HORAS VEREDAL MUNICIPAL, TORNEO RELÁMPAGO ESCUELAS DE FORMACIÓN Y COPA NAVIDEÑA". En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el MUNICIPIO – Oficina de SECRETARÌA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista.

Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Isnos – Huila, 14 de Octubre de 2025

RUTH ESTELA BOLAÑOS ALVAREZ
Secretaria Desarrollo económico y social

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co